



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Elecciones europeas del 4-7 de junio de 2009

El material de prensa de las elecciones europeas se estructura en torno a tres secciones principales:

1. **Información específica sobre el Parlamento Europeo y las elecciones europeas:** incluye fichas resumen sobre la historia del Parlamento, sus competencias, los grupos políticos que lo integran y el reparto de escaños por países y partidos, entre otras.
2. **Repaso de la legislatura:** compuesto por un compendio de fichas temáticas que recopilan los temas más destacados sobre los que ha legislado el Parlamento en los últimos cinco años, desde empleo y asuntos sociales, hasta seguridad y libertades civiles, pasando por consumidores, inmigración o salud.
3. **Próximos meses en el PE:** reúne los principales temas en perspectiva, cuya legislación está en proceso y que se espera adoptar antes de que finalice la legislatura. Tanto esta sección como la anterior se irán actualizando a medida que los temas vayan siendo aprobados por el pleno.
4. **Grandes hitos del PE:** los once grandes temas que han marcado la legislatura.

A continuación se presenta un índice detallado de cada una de las fichas que componen esta documentación:

1. Información específica sobre el Parlamento Europeo y las elecciones

- 1.1 Las elecciones europeas
- 1.2 Los grupos políticos
- 1.3 La ley electoral
- 1.4 Algunos datos sobre elecciones anteriores
- 1.5 El PE: amplía gama de competencias al servicio de los ciudadanos
- 1.6 Multilinguismo en el PE
- 1.7 Mujeres en el PE

2. Repaso de la legislatura

- 2.1 Perspectiva global
- 2.2 La Eurocámara y la protección de los consumidores
- 2.3 Empleo y asuntos sociales
- 2.4 Inmigración y libre circulación de personas
- 2.5 El PE y el medio ambiente
- 2.6 El PE y el cambio climático
- 2.7 Mercado de bienes y servicios
- 2.8 Servicios financieros
- 2.9 Prioridades presupuestarias
- 2.10 El PE y las decisiones sobre salud
- 2.11 Seguridad, terrorismo y libertades civiles
- 2.12 Política de transporte
- 2.13 Cultura, educación y deporte
- 2.14 Agricultura, pesca y protección animal
- 2.15 Decisiones institucionales y ampliaciones
- 2.16 El PE en la escena internacional

3. Próximos meses en el PE

4. Grandes hitos del PE

- 4.1 REACH
- 4.2 Actividades de la CIA en Europa
- 4.3 Directiva de servicios
- 4.4 Servicios ferroviarios
- 4.5 Cuando el Parlamento rechaza
- 4.6 Roaming
- 4.7 Tarifas aéreas
- 4.8 Directiva de retorno
- 4.9 Reformas en el PE
- 4.10 Directiva de tiempo de trabajo
- 4.11 Cambio climático

Contacto:

Natalia DASILVA/ Paula FERNÁNDEZ-HERVÁS
Parlamento Europeo - Servicio de Prensa

: prensa-es@europarl.europa.eu

: (32-2) 28 44301 (BXL) / (32-2) 28 42535 (BXL)

: (33-3) 881 73661 (STR) / (33-3) 881 74768 (STR)

Damián CASTAÑO
Oficina del PE en Madrid

: epmadrid@europarl.europa.eu

: (34) 91 4364730 (MAD)

: (33-3) 881 72147 (STR)

Sergi BARRERA
Oficina del PE en Barcelona

: epbarcelona@europarl.europa.eu

: (34) 93 272 20 44 (BCN)

: (33-3) 881 72147 (STR)



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Las elecciones europeas

Las elecciones de 2009 tendrán lugar entre el 4 y el 7 de junio en cada uno de los 27 Estados miembros de la Unión Europea (el 7 de junio en España). Más de 375 millones de ciudadanos europeos votarán a sus representantes para un periodo de cinco años: 736 eurodiputados procedentes de 27 países. En España, los ciudadanos podrán acudir a las urnas el 7 de junio para elegir a 50 eurodiputados. A medida que han entrado en vigor nuevos tratados, el PE ha ido incrementando su influencia, presupuesto y poder legislativo.

El Parlamento Europeo representa a todos los ciudadanos de los Estados miembros de la UE. Es la única institución europea cuyos miembros son escogidos directamente por los ciudadanos - procedimiento establecido en junio de 1979- y el único parlamento multinacional en el mundo que se elige mediante el sufragio universal. Entre 1958 y 1979, los eurodiputados eran designados por los gobiernos nacionales y permanecían durante dos legislaturas. En la actualidad, las elecciones tienen lugar cada cinco años.

Estas séptimas elecciones europeas coincidirán con el 30º aniversario de las primeras elecciones europeas celebradas por sufragio universal directo.

Desde 1958, el Parlamento Europeo ha vivido numerosos cambios, especialmente debidos a la progresiva ampliación de la UE. El número de Estados miembros ha ascendido de 6 a 27, el número de eurodiputados ha pasado de 142 a 736, y las lenguas oficiales han aumentado de 4 a 23. Las revisiones sucesivas de los tratados han ido incrementando el poder de la Eurocámara, que ha pasado de ser un mero órgano consultivo en 1958, a codecidir con los gobiernos nacionales en la mayor parte de la legislación europea.

¿Cuándo podrán votar los europeos?

Las elecciones de 2009 tendrán lugar entre el 4 y el 7 de junio de 2009. Los días de votación variarán entre los países según las costumbres locales, y los resultados de cada uno de los 27 Estados miembros no se conocerán hasta la noche del domingo 7 de junio.

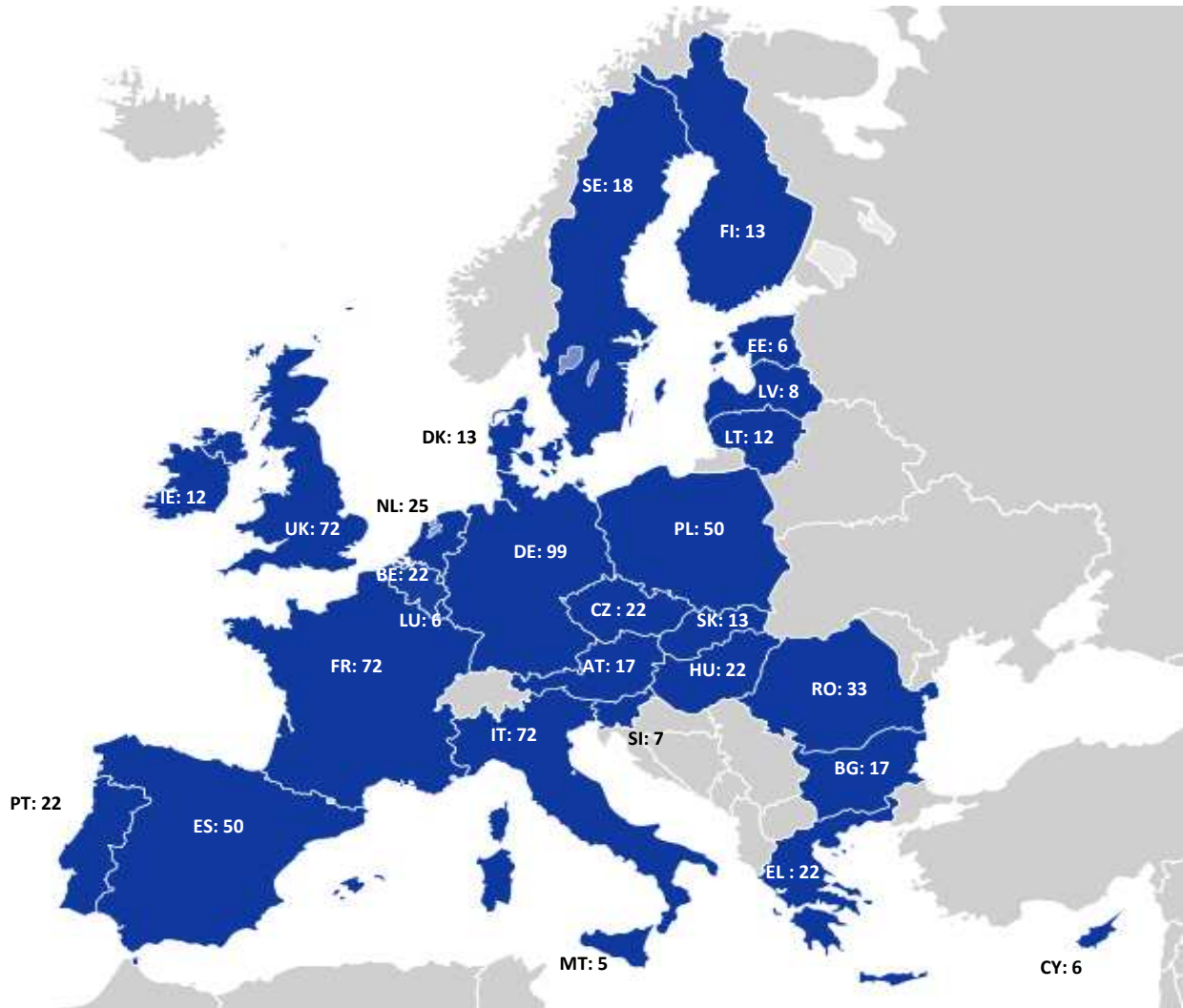
En España, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Lituania, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia, las elecciones están previstas para el domingo 7 de junio. Letones, malteses, eslovacos y chipriotas acudirán a las urnas el 6 de junio. Irlanda lo hará el 5 de junio. Reino Unido y Países Bajos, por su parte, votarán el 4 de junio. En algunos países el periodo de voto se extenderá durante dos días: 6 y 7 de junio en Italia y 5 y 6 de junio en la República Checa. Bulgaria y Hungría aún no tienen fecha oficial, aunque en ambos países las elecciones suelen celebrarse en domingo.

¿Cuántos eurodiputados hay?

El número de eurodiputados ha crecido a medida que se ampliaba la Unión Europea.

Desde 2007, el PE tiene 785 eurodiputados provenientes de 27 países. Sin embargo, en el Tratado de Niza, que fue modificado tras la admisión de Bulgaria y Rumania, se establece que el número total de parlamentarios disminuirá a 736 tras las elecciones de 2009.

En el mapa se puede observar el número de escaños que le corresponde a cada Estado miembro:



El Tratado de Lisboa prevé que el número de eurodiputados sea de 751, pero no entrará en vigor antes de las elecciones.

Con el Tratado de Niza, España tiene 50 eurodiputados (que suponen un 6,8% del número total de escaños). Con Lisboa, España tendría 54 eurodiputados, como en la actualidad.

Sin embargo, si el Tratado de Lisboa entra en vigor tras las elecciones de 2009, el número de eurodiputados ascendería temporalmente a 754, tal y como lo decidió el Consejo Europeo en diciembre de 2008. Alemania, que sería el único país que perdería eurodiputados tras el tratado de Lisboa, podría mantener sus 99 parlamentarios hasta las siguientes elecciones. España, por su parte, tendría 54.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Estado miembro	Actual número de eurodiputados	Número de eurodiputados tras las elecciones de 2009	Número de eurodiputados con el Tratado de Lisboa
Alemania	99	99	96
Francia	78	72	74
Reino Unido	78	72	73
Italia	78	72	73
España	54	50	54
Polonia	54	50	51
Rumania	35	33	33
Países Bajos	27	25	26
Bélgica	24	22	22
Grecia	24	22	22
Hungría	24	22	22
República checa	24	22	22
Portugal	24	22	22
Suecia	19	18	20
Bulgaria	18	17	18
Austria	18	17	19
Dinamarca	14	13	13
Eslovaquia	14	13	13
Finlandia	14	13	13
Lituania	13	12	12
Irlanda	13	12	12
Letonia	9	8	9
Eslovenia	7	7	8
Estonia	6	6	6
Chipre	6	6	6
Luxemburgo	6	6	6
Malta	5	5	6
Total	785	736	751



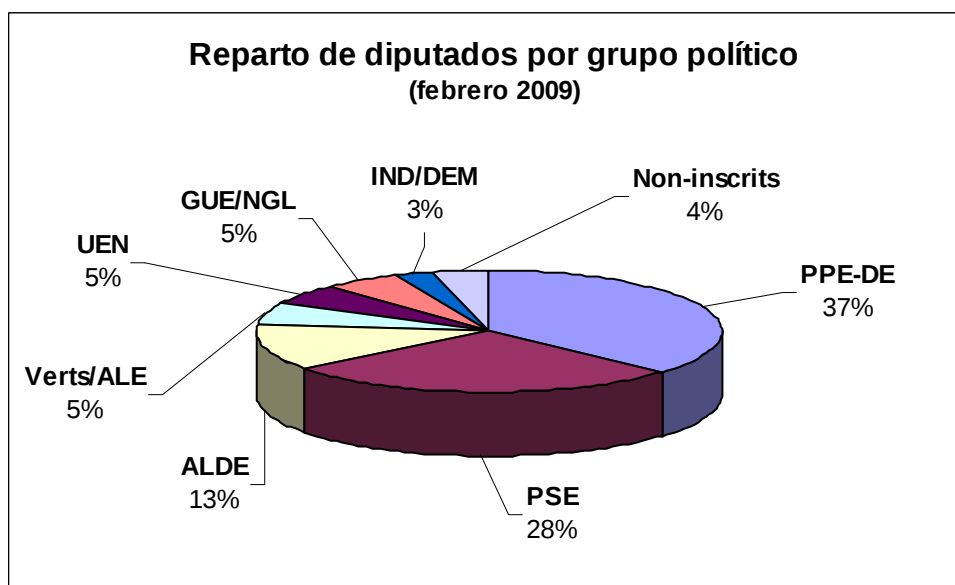
ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Los grupos políticos

Los eurodiputados se agrupan según su afiliación política y no por nacionalidad. Cada grupo político se compone de un mínimo de 20 miembros de al menos 6 países diferentes (una quinta parte sobre el conjunto de todos los que forman la UE). Sin embargo, tras las elecciones de 2009, esto cambiará. La Eurocámara ha decidido recientemente elevar el mínimo a 25 eurodiputados que representen al menos a 7 Estados miembros. Cada eurodiputado forma parte de una o dos de las 23 comisiones (hay 20 comisiones, dos subcomisiones y una comisión temporal).

Actualmente hay siete grupos políticos en el PE. Ninguno de los grupos detenta una mayoría absoluta (393 votos) y, por tanto, las alianzas son necesarias para la adopción de la mayoría de la legislación comunitaria.



Distribución de los escaños por grupo político y país, bajo la sexta legislatura (2004-2009)

	PPE-DE	PSE	ALDE	UEN	VERDES /ALE	GUE/ NGL	IND/ DEM	NA	Total
Bélgica	6	7	6		2			3	24
Bulgaria	5	5	5					3	18
República	14	2				6	1	1	24
Dinamarca	1	5	4	1	1	1	1		14
Alemania	49	23	7		13	7			99
Estonia	1	3	2						6
Irlanda	5	1	1	4		1	1		13
Grecia	11	8				4	1		24
España	24	24	2		3	1			54
Francia	18	31	10		6	3	3	7	78
Italia	24	17	12	13	2	7		3	78
Chipre	3		1			2			6
Letonia	3		1	4	1				9
Lituania	2	2	7	2					13
Luxemburgo	3	1	1		1				6
Hungría	13	9	2						24
Malta	2	3							5
Países Bajos	7	7	5		4	2	2		27
Austria	6	7	1		2			2	18
Polonia	15	9	6	20			3	1	54
Portugal	9	12				3			24
Rumanía	18	10	6		1				35
Eslovenia	4	1	2						7
Eslovaquia	8	3						3	14
Finlandia	4	3	5		1	1			14
Suecia	6	5	3		1	2	2		19
Reino Unido	27	19	11		5	1	8	7	78
TOTAL	288	217	100	44	43	41	22	30	785

* Febrero 2009

Estatuto de los diputados europeos

Tras las elecciones europeas de 2009, se aplicará un nuevo Estatuto de los diputados europeos, que cubrirá salarios, seguros médicos, pensiones, dietas, etc. Este nuevo estatuto eliminará las diferencias de salario entre eurodiputados, lo que significa que todos ganarán en torno a 7.665 euros brutos al mes, y esto se financiará con el presupuesto de la UE. Hasta ahora, no había una remuneración común: los salarios de los eurodiputados dependían de los presupuestos nacionales y en la mayoría de los casos ganaban lo mismo que un diputado nacional (aunque países como Hungría, Eslovaquia o Países Bajos constituyen una excepción). Durante el período de transición, cada Estado miembro podrá elegir qué sistema utilizar. Asimismo, los eurodiputados re-elegidos podrán optar por el sistema actual.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Ley electoral

Las elecciones al Parlamento Europeo se organizan de acuerdo a las distintas legislaciones y tradiciones nacionales. Existen normas comunes que establecen que las elecciones deben ser por sufragio universal directo, y la elección de cada ciudadano será libre y secreta. Los eurodiputados son elegidos sobre la base de una representación proporcional, pero cada país decide qué tipo de listas utiliza.

En los casos en los que se hace uso de listas abiertas, los votantes pueden indicar en la lista su preferencia por uno o más candidatos. Este sistema se utiliza en Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Eslovaquia, Eslovenia y Suecia. En un sistema de listas cerradas, son los partidos políticos los que establecen el orden de candidatos y los votantes se deciden por un partido. Es el método empleado en España, Estonia, Francia, Grecia, Hungría y Reino Unido.

Se permite el establecimiento de un umbral mínimo para la asignación de escaños. Este mínimo no puede superar el 5% de los votos a nivel nacional y varía en cada país.

Los países de la UE pueden introducir circunscripciones para las elecciones al Parlamento Europeo, esto es, dividir el territorio en áreas electorales. La mayoría de los Estados miembros prefieren mantener una circunscripción única. Bélgica, Irlanda, Italia, Francia, Polonia y Reino Unido disponen de varias circunscripciones.

El periodo electoral viene determinado a escala europea pero la fecha exacta de las elecciones y la hora de apertura de los colegios electorales varía según las disposiciones electorales nacionales.

También existen diferencias nacionales en cuanto a la edad mínima para votar. En la mayoría de Estados miembros, entre ellos España, los ciudadanos pueden votar y presentarse a las elecciones a partir de los 18 años. Sin embargo, hay países en los que esto es así. En Austria, por ejemplo, la edad mínima para votar es de 16 años, mientras que para ser elegido hay que tener al menos 18 años. En Italia, los ciudadanos deben tener 18 y 25 años respectivamente.

En algunos países, por ejemplo Francia y Reino Unido, se exige a los votantes que se registren en un colegio electoral. En la mayoría de los países este procedimiento se realiza de forma automática. En Bélgica, Chipre, Grecia y Luxemburgo, votar es obligatorio.

Los ciudadanos de la UE que viven en un Estado miembro distinto de su país de origen tienen derecho a votar y a presentarse a las elecciones europeas en su país de residencia. La ley electoral nacional establece un procedimiento específico para estos casos. Los ciudadanos de países miembros de la

Commonwealth, por ejemplo, los canadienses o australianos, cuyos nombres figuran en colegios electorales británicos también pueden votar. En la legislatura actual hay varios ejemplos de eurodiputados que fueron elegidos en un Estado miembro distinto de su país de residencia.

La ley electoral nacional también prevé cláusulas específicas para los ciudadanos de la UE que viven en el extranjero y que desean participar en las elecciones en su país de origen. Algunos Estados miembros han autorizado el voto por correo y permiten que los ciudadanos voten en sus embajadas y consulados.

Según la ley electoral de la UE, hay varios puestos incompatibles con el acta de diputado al Parlamento Europeo. Un eurodiputado no puede formar parte del Gobierno de un Estado miembro o de un parlamento nacional, ni tampoco puede ser funcionario en activo de las instituciones europeas. Algunos países han previsto otras incompatibilidades a nivel nacional. En España, por ejemplo, los eurodiputados no pueden ejercer como miembros del Consejo de Administración de RTVE, ni como Delegados del Gobierno en Confederaciones Hidrográficas o Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje. Tampoco pueden desempeñar cargos como el de Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia; miembro del Gabinete de la Presidencia del Gobierno o de los Ministerios; Secretario de Estado; Presidente del Consejo de Administración, Consejero, Administrador, Director General, Gerente o cargos equivalentes de entes públicos, monopolios estatales y empresas con participación pública mayoritaria.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPAISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Algunos datos sobre elecciones anteriores

Las primeras elecciones directas al Parlamento Europeo tuvieron lugar hace exactamente 30 años, en 1979. Desde entonces, cada cinco años, los europeos han acudido a las urnas. Anteriormente, de 1958 a 1979, los eurodiputados eran designados por los parlamentos nacionales. Los poderes del Parlamento han aumentado, sin embargo la participación ha pasado del 62% en 1979 al 45,5% en 2004.

La Decisión y el Acta sobre las Elecciones europeas por sufragio universal directo fueron firmadas en Bruselas el 20 de septiembre de 1976. Después de ser ratificada por los Estados miembros, las primeras elecciones por sufragio universal directo tuvieron lugar entre el 7 y el 10 de junio de 1979. Ciudadanos de nueve países elegían a 410 eurodiputados. Desde entonces, otras cinco citas electorales se han sucedido en 1984, 1989, 1994, 1999 y 2004.

Asimismo, después de cada ampliación, se organizaron elecciones en los nuevos Estados miembros. Este fue el caso de Grecia en 1981, de España y Portugal en 1987, de Suecia en 1995, de Austria y Finlandia en 1996 y de Bulgaria y Rumania en 2007.

Participación

La participación en las elecciones europeas desde 1979 varía significativamente de unos Estados miembros a otros (ver tablas 1 y 2), pero se observa una tendencia a la baja. En 1979 la participación fue de casi el 62%, mientras que en 2004 fue del 45,5%. Esta tendencia a la baja en la participación ha sido paralela a la tendencia, también a la baja, en la participación en las elecciones locales y generales en la mayoría de los Estados miembros.

Durante las pasadas elecciones de 2004, hubo un incremento de la participación en cinco países en los que votar no es obligatorio: Italia, Países Bajos, Irlanda, Reino Unido y Finlandia. Sin embargo, la participación en la mayoría de países que, unas semanas antes, habían accedido a la Unión Europea como nuevos miembros, fue muy baja.

Tabla 1: Evolución de los índices de participación en los Estados miembros, 1979-2007

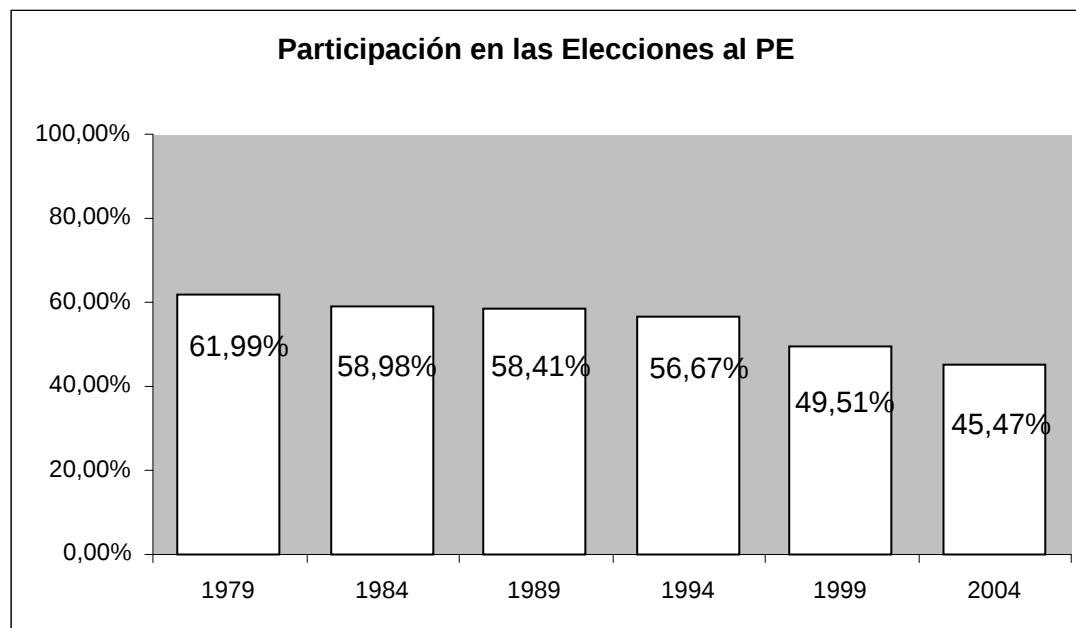
Estado miembro	1979	1981	1984	1987	1989	1994	1995	1996	1999	2004	2007
Alemania	65,73		56,76		62,28	60,02			45,19	43	
Francia	60,71		56,72		48,8	52,71			46,76	42,76	
Bélgica ¹	91,36		92,09		90,73	90,66			91,05	90,81	
Italia**	85,65		82,47		81,07	73,6			69,76	71,72	
Luxemburgo*	88,91		88,79		87,39	88,55			87,27	91,35	
Países Bajos	58,12		50,88		47,48	35,69			30,02	39,26	

¹ En Bélgica, Luxemburgo, Grecia y Chipre, votar es obligatorio.

** En Italia, votar era obligatorio hasta 1992.

Reino Unido	32,35		32,57		36,37	36,43			24	38,52	
Irlanda	63,61		47,56		68,28	43,98			50,21	58,58	
Dinamarca	47,82		52,38		46,17	52,92			50,46	47,89	
Grecia*		81,48	80,59		80,03	73,18			70,25	63,22	
España				68,52	54,71	59,14			63,05	45,14	
Portugal				72,42	51,1	35,54			39,93	38,6	
Suecia							41,63		38,84	37,85	
Austria								67,73	49,4	42,43	
Finlandia								57,6	30,14	39,43	
República Checa										28,3	
Estonia										26,83	
Chipre*										72,5	
Letonia										41,34	
Lituania										48,38	
Hungría										38,5	
Malta										82,39	
Polonia										20,87	
Eslovenia										28,35	
Eslovaquia										16,97	
Rumanía											29,47
Bulgaria											29,22
Total EU	61,99	-	58,98	-	58,41	56,67	-	-	49,51	45,47	-

Tabla 2: Tendencias de participación en las Elecciones europeas





ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



El Parlamento Europeo: amplia gama de competencias al servicio de los ciudadanos

La mayor parte de la legislación europea se decide en el Parlamento, que en una amplia gama de temas decide en pie de igualdad con el Consejo de Ministros de los 27 Estados miembros. Incluso en áreas como agricultura o política exterior, donde el Parlamento es sólo consultado o informado, las resoluciones que salen de la Eurocámara a menudo influyen en la agenda europea y marcan la línea que seguirán otras instituciones. El Parlamento tiene, asimismo, competencias presupuestarias y ejerce control democrático sobre todas las instituciones europeas.

1. Competencia legislativa

Codecisión

El Parlamento Europeo comparte igualdad de poder con el Consejo de Ministros en casi dos tercios de la legislación europea a través del llamado procedimiento de codecisión. En las áreas de política medioambiental, transporte, protección del consumidor, inmigración ilegal y mercado interno de bienes, servicios y capital, el Parlamento tiene el poder de aceptar, modificar o rechazar las propuestas que la Comisión Europea presenta para establecer directivas o reglamentos europeos. Durante esta legislatura, la Eurocámara rechazó las directivas propuestas en relación a la liberalización de los servicios portuarios y a las patentes informáticas. En otras cuestiones importantes, como la Directiva de Servicios o la normativa REACH para sustancias y preparados químicos, las enmiendas del Parlamento modificaron significativamente el texto legislativo final.

Consulta

En otras cuestiones (como impuestos, política industrial, política agrícola o nuevos miembros de la Eurozona), el Parlamento Europeo emite una opinión no vinculante; es el llamado *procedimiento de consulta*. El debate parlamentario sirve, no obstante, de orientación sobre la postura de los electores y, frecuentemente, influye en el texto final. Las enmiendas de la Eurocámara, aunque legalmente no obligan, a menudo influyen en el texto final del Consejo, como en el caso de la reforma del vino.

Dictamen conforme

Algunos acuerdos requieren el visto bueno del Parlamento, que no puede modificar el texto pero sí rechazarlo. Es el llamado *procedimiento de dictamen conforme* y se aplica para la adhesión de nuevos Estados miembros a la Unión. Toda ampliación requiere la previa luz verde de la Eurocámara, al igual que los acuerdos de asociación con terceros países. Por tanto, la ampliación de la Unión sólo es posible si el Parlamento está de acuerdo.

2. Influencia política

Fuera del ámbito legislativo, el Parlamento hace oír su voz en las decisiones europeas. Aunque los Estados miembros tienen la última palabra en política exterior, de seguridad y defensa, la Comisión y el

Consejo deben informar de antemano al Parlamento Europeo y los eurodiputados participan en el debate público y político. El Parlamento también adopta informes de iniciativa propia en los que puede solicitar a la Comisión que presente propuestas legislativas en un área específica, o indicar, frente a una propuesta concreta, cómo debe ser abordada la legislación en dicha área.

3. Competencias presupuestarias

El Parlamento Europeo, junto con el Consejo, es responsable de establecer el presupuesto anual de la Unión. Tiene la última palabra en más de la mitad de las partidas presupuestarias de la Unión y decide sobre la financiación de los fondos regionales, energía, investigación, transporte, ayuda al desarrollo, medioambiente, educación y cultura. En el caso del gasto agrícola, el Consejo tiene la última palabra. Por otro lado, la UE establece un marco financiero a largo plazo, que indica el nivel máximo de gasto para un periodo de siete años. Son las llamadas perspectivas financieras, que resultan de un acuerdo entre el Parlamento y el Consejo.

4. Competencia de control democrático y supervisión

Investidura de la Comisión

El Parlamento participa en la investidura de la Comisión Europea. La Eurocámara debe aprobar el nombramiento del presidente de la Comisión y del Colegio de Comisarios. Tras la aprobación del presidente y antes del voto final, los 26 comisarios designados por los Estados miembros deben comparecer ante los europarlamentarios

Responsabilidad democrática en política monetaria

El presidente del Banco Central Europeo presenta su informe anual al Parlamento en sesión plenaria y comparece cada tres meses ante la comisión parlamentaria competente.

Control presupuestario

El Parlamento se encarga de hacer un seguimiento permanente del gasto de la Unión y decide sobre la "descarga", es decir, aprueba la gestión financiera de las instituciones europeas y cierra el procedimiento presupuestario.

Comisiones de investigación y comisiones temporales

El Parlamento tiene competencia para establecer comisiones temporales bien para investigar supuestas infracciones o casos de mala administración en la implementación de la ley comunitaria (comisión de investigación), bien para tratar asuntos concretos durante un periodo de tiempo limitado. La comisión temporal sobre las actividades de la CIA o el cambio climático, son algunos ejemplos de esta legislatura.

Las preguntas parlamentarias, escritas y orales, son otra forma de supervisión y control del resto de instituciones europeas. Las preguntas deben ser presentadas en el pleno para debate con los representantes de la Comisión y el Consejo, quienes están obligados a darles respuesta.

5. Nuevas competencias

Con el Tratado de Lisboa, el Parlamento Europeo vería ampliados sus poderes. El procedimiento de codecisión se aplicaría a áreas como agricultura, pesca, migración legal, espacio y deporte. El poder presupuestario de la Eurocámara se extendería a todo el gasto de la Unión, lo que incluye la agricultura. El Parlamento también tendría más poderes en la designación del presidente de la Comisión.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Multilingüismo en el Parlamento Europeo

Principio de multilingüismo

El Parlamento Europeo respeta el principio de multilingüismo en lo que se refiere a las lenguas oficiales.

Como establecen los Tratados europeos, el multilingüismo es reflejo de la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea.

- Los Tratados prevén que todos los ciudadanos europeos puedan seguir el trabajo del Parlamento, pedir información y recibir una respuesta en la lengua oficial de su país.
- Los eurodiputados son elegidos para representar a su distrito electoral, y no en función de sus herramientas comunicativas. Los eurodiputados tienen derecho a leer los documentos parlamentarios, seguir debates y hablar en cualquiera de las lenguas oficiales de la Unión, y así se recoge expresamente en el reglamento interno del Parlamento.
- Como órgano legislativo, el Parlamento Europeo está obligado a garantizar la calidad lingüística en cada uno de los idiomas oficiales de las leyes que adopta.

23 lenguas oficiales

La UE tiene 23 lenguas oficiales: alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, **español**, estonio, finlandés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco.

Las decisiones sobre las lenguas oficiales exigen la unanimidad de los Estados miembros.

La UE utiliza tres alfabetos: el latino, el griego y el cirílico.

Hay 506 combinaciones bilaterales posibles entre las lenguas -ya que cada una de las 23 lenguas puede traducirse a las otras 22-, pero no siempre es posible disponer de personal suficiente para cada una de las posibles combinaciones, por lo que a menudo se utiliza un sistema de lenguas-puente, tanto para la traducción como para la interpretación. Los documentos son traducidos a unas pocas lenguas, denominadas lenguas "pivot", y de esos idiomas al resto. Lo mismo ocurre con la interpretación de las intervenciones orales.

Los debates de las sesiones plenarias se interpretan en todas las lenguas oficiales.

Todos los documentos oficiales adoptados por el PE se traducen a las 23 lenguas, aunque existe un régimen especial para el irlandés y el maltés, según el cual sólo se traducen los reglamentos.

En el trabajo diario, la traducción y la interpretación están reguladas por un código interno de conducta -el último fue aprobado en 2008- que garantiza un "multilingüismo integral controlado" y exige a los usuarios

que comuniquen previamente sus necesidades para establecer las prioridades de asignación de intérpretes y traducción, respetando las restricciones presupuestarias.

Personal

El Parlamento Europeo es, junto con la Comisión Europea, el mayor empleador del mundo de intérpretes y traductores.

Alrededor de 1.500 personas (más de un tercio de todo el personal del Parlamento) se dedican a la traducción, interpretación y verificación lingüística de los textos en la Eurocámara.

El Parlamento Europeo dispone de un servicio de traducción en el que trabajan unos 700 traductores. También se recurre a traductores profesionales *freelances* (autónomos) para los textos no prioritarios.

Para llevar a cabo los trabajos de interpretación, la Eurocámara cuenta con una base permanente de 400 intérpretes. Durante las sesiones plenarias, cuando el número de intérpretes necesarios aumenta hasta los 800 ó 1.000, también se contratan *freelances*.

Costes

La traducción y la interpretación en todas las instituciones europeas suponen alrededor del 1% del presupuesto de la UE, que equivale aproximadamente a 2,30 euros por ciudadano al año.

Para el Parlamento Europeo, los gastos en multilingüismo representan un tercio de los costes totales. Por ejemplo, en 2008 se gastaron 484 millones de euros.

Lenguas cooficiales en España

Cualquier ciudadano puede dirigirse al Parlamento Europeo en cualquiera de las lenguas cooficiales españolas. La Eurocámara, a su vez, tiene el deber de responder en el idioma en el que es contactada. Así lo acordó la Mesa del Parlamento en su decisión del 3 de julio de 2006. Desde entonces, un particular o una asociación puede enviar una comunicación en catalán, euskera o gallego y el Parlamento Europeo garantiza la tramitación y la traducción del texto a los idiomas oficiales de la UE, si se requiere (ello se realiza en base a un acuerdo suscrito por España, que es quien corre con los gastos asociados a dichas traducciones). Catalán, euskera y gallego son lenguas de comunicación entre los ciudadanos y las instituciones europeas, pero no disfrutan del rango de lenguas oficiales. Por tanto, los diputados no pueden expresarse en estos idiomas en las comisiones o en las sesiones plenarias del Parlamento, pero sí pueden hacerlo en español, que es lengua oficial de la UE.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



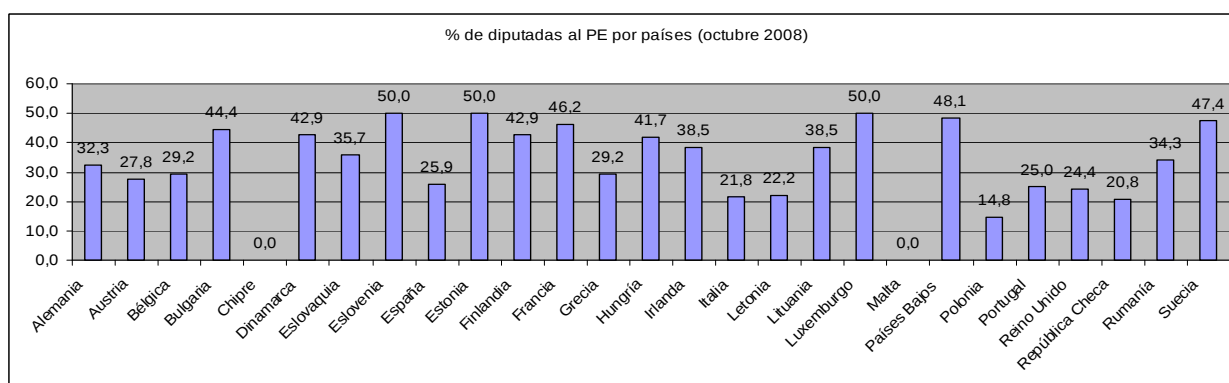
Mujeres en el Parlamento Europeo

Las mujeres son más de la mitad de los votantes, pero sólo un 30% de los diputados. El Parlamento Europeo, a través de diferentes resoluciones, ha propugnado una mayor presencia de las mujeres en la vida política y en la toma de decisiones. El presidente del primer Parlamento Europeo elegido directamente fue una mujer, Simone Veil.

Con el paso de los años, el porcentaje de eurodiputadas se ha ido incrementado de forma constante. En 1979, sólo el 16,3% de los eurodiputados eran mujeres, porcentaje que aumentó al 26,1% en 1994, al 29,9 en 1999 y al 30,3% en 2004 (31,4% en 2008 debido a bajas y puestos temporales).

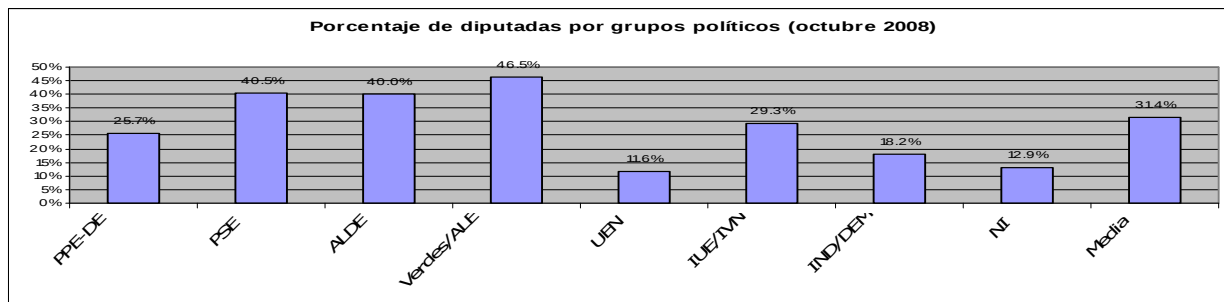
En sucesivas resoluciones, el Parlamento ha abogado por medidas para promover la participación de mujeres en la vida política, aunque sólo recientemente ha destacado la posibilidad de usar cuotas, "el efecto positivo del uso de cuotas electorales para la representación de las mujeres"³. Algunos países europeos han usado la legislación para asegurarse de que las mujeres llegan al poder -en Francia, la ley de paridad ha introducido el uso del llamado "mecanismo Zipper", listas trenzadas en las que se intercalan hombres y mujeres. En otros países, la iniciativa ha sido de los partidos políticos, por ejemplo en Suecia, donde los partidos han usado el "mecanismo Zipper" voluntariamente.

Varios países han alcanzado la paridad en el porcentaje de mujeres eurodiputadas (Estonia, Luxemburgo, Eslovenia), o se han acercado considerablemente (Francia, Holanda, Suecia). Sin embargo, aún hay casos en los que la representación de mujeres es muy baja (Polonia) y en dos países (Chipre, Malta), no hay ninguna eurodiputada.



La representación de mujeres en el Parlamento Europeo también varía según los partidos políticos.

³ Resolución del PE sobre "Igualdad entre hombres y mujeres -2008", del 3 de septiembre de 2008.

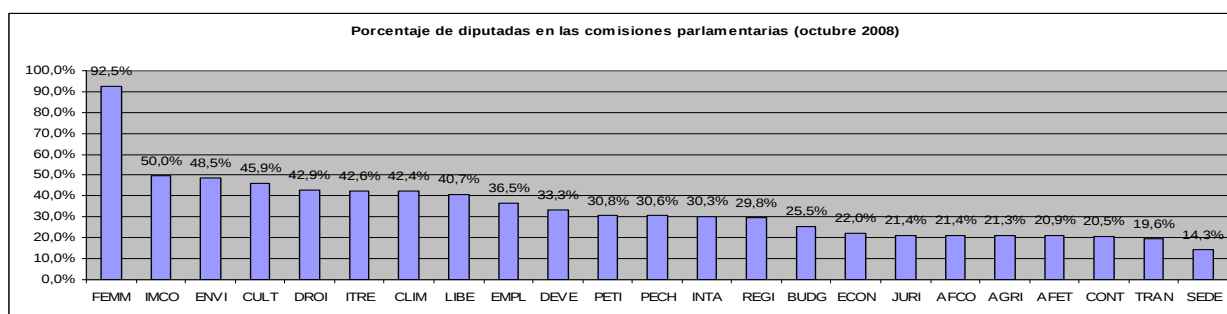


Tres de los siete grupos políticos tienen una mujer como co-presidenta (Verdes/ALE, UEN y IND/DEM); ningún partido tiene a una mujer como única presidenta.

Desde 1979, fecha en que los miembros del PE comenzaron a elegirse por sufragio universal, 2 de los 26 Presidentes han sido mujeres - Simone Veil en 1979-1982 y Nicole Fontaine en 1999-2002. Cinco de los 14 actuales vicepresidentes son mujeres.

Seis de los 22 (27,3%) presidentes de las comisiones parlamentarios son mujeres y 29 de los 86 vicepresidentes (33,7%).

La representación de las mujeres en las comisiones parlamentarias varía. La comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género y la comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor tienen los porcentajes más altos, mientras que la subcomisión de Seguridad y Defensa y la comisión de Transportes y Turismo tienen la menor presencia de mujeres.



La proporción de mujeres en los parlamentos nacionales ronda la media de un 23% para toda Europa. Los porcentajes son mayores en los países nórdicos, donde las políticas de igualdad (vinculantes o voluntarias) llevan largo tiempo implantadas y son más proactivas-. En 2008 las mujeres suponían el 47% del Parlamento sueco, el 41,5% del Parlamento finlandés y el 38% del Parlamento danés. En el punto contrario de la escala se sitúan Malta, con sólo un 8,7% de presencia femenina en el Parlamento, y Rumania, con un 9,4%. En el caso de España, el porcentaje de diputadas es del 25,9%.

Igualdad y diversidad en el secretariado del Parlamento Europeo

El PE también promueve la igualdad en su política de personal -en el 2006 la Mesa del PE adoptó una "política de promoción de la igualdad y la diversidad en el secretariado del Parlamento Europeo", a través de la cual la Eurocámara pretende "favorecer una aproximación a la igualdad proactiva e inclusiva" y, como empleadora, "desea que su personal refleje la diversidad de la sociedad europea". En 2008, el 59% del conjunto del personal del PE eran mujeres. En concreto, el 52,7% de los administradores y el 63,8% de los puestos de secretaría. Entre los puestos con mayores responsabilidades (jefes de unidad y más elevados), el 24,1% estaban ocupados por mujeres.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPA-PARLAMENTET



Perspectiva global

Este documento presenta -a modo de esquema- algunos de los principales temas tratados por el Parlamento Europeo durante esta legislatura. Se focaliza especialmente en las decisiones que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos y al día a día de las actividades empresariales y del sector público. Estas cuestiones se desarrollan con algo más de detalle en las fichas temáticas incluidas a continuación.

Derechos de los consumidores

- Precios más bajos para las llamadas de móviles en el extranjero.
- Los anuncios y los sistemas de reserva por Internet deberán incluir siempre el precio final de los billetes de avión, tasas incluidas.
- Nuevas normas para la publicidad televisiva: se mantiene un máximo de 12 minutos de anuncios por hora, pero con más flexibilidad para las pausas y la publicidad por colocación de productos.
- Prohibición de las sustancias cancerígenas y limitación de las sustancias químicas peligrosas en los juguetes, para hacerlos más seguros.

Medio ambiente

- Reach: obligación de registrar todos los productos químicos y sustituir las sustancias más peligrosas.
- El 50% del papel, el plástico y el vidrio procedentes de residuos domésticos, y el 70% de los desechos no peligrosos de la construcción, tendrán que reciclarse obligatoriamente de aquí a 2020.
- Recogida de al menos el 45% de las pilas utilizadas a partir de 2016.
- Sanciones penales para castigar los daños medioambientales.

Cambio climático

- La tecnología de los nuevos motores de automóviles debe garantizar una reducción de las emisiones de CO₂ hasta 130g/km en 2012. Otras mejoras técnicas deberían permitir reducir el índice a 120g/km. Para 2020 el objetivo es de 95g/km.
- En 2020, el 20% del consumo energético debe proceder de energías renovables y en el sector del transporte se introducirá una cuota del 10 % de biocarburantes.
- Revisión del comercio de derechos de emisión: a partir de 2013 todos los derechos de emisión serán subastados salvo algunas excepciones en los nuevos Estados miembros. La asignación gratuita acabará en 2020. Los sectores afectados son, entre otros, centrales eléctricas, refinerías de petróleo y fábricas de cemento, vidrio, ladrillo, cerámica, cal y papel.
- La aviación será incluida en el comercio de derechos de emisión a partir de 2012.

Salud

- Mayores facilidades para que médicos y enfermeros puedan trabajar en cualquier país de Europa gracias a un nuevo sistema de reconocimiento de cualificaciones.
- Incentivos para que las empresas farmacéuticas investiguen en medicinas específicas para los niños.
- Aguas más limpias en playas, ríos y lagos: riesgo de infección menor y más información para los usuarios.
- Prohibición de comercializar termómetros de mercurio nuevos a partir de abril de 2009.
- Las ciudades tendrán que instalar sistemas de control de las "pequeñas partículas" en el aire que son peligrosas para la salud.

Mercado de servicios

- Directiva de servicios: para finales de 2009, los Estados miembros tendrán que eliminar cualquier obstáculo a la provisión y establecimiento de servicios de otros países.
- Plena liberalización de los servicios postales entre 2011 y 2013.

Derechos de los pasajeros

- Nuevos derechos para los pasajeros ferroviarios, incluida la compensación por retraso. Los trenes deberán estar adaptados para las personas con discapacidad.
- Los discapacitados no podrán ser rechazados por las compañías aéreas y tendrán que ser asistidos en los aeropuertos sin costes adicionales.

Transporte

- El transporte ferroviario internacional de pasajeros se abrirá a la competencia en 2010. Las redes ferroviarias tendrán que ser compatibles y habrá una única licencia europea para los conductores de trenes.
- Normas comunes para garantizar un nivel elevado de seguridad en la aviación.
- Nuevas normas para las inspecciones de barcos para luchar contra la contaminación marítima y prevenir accidentes, lugares de refugio y sociedades de clasificación.
- Introducción de un carné de conducir en formato plástico, idéntico en todos los países de la UE, a partir de 2013.
- Una lista negra común para las aerolíneas que no cumplen los requisitos de seguridad.
- Servicios portuarios: el PE rechaza la propuesta de liberalización y la apertura a la competencia de los servicios de autoasistencia y prácticas de puerto.

Empleo y Asuntos Sociales

- Los trabajadores contratados a través de agencias de trabajo temporal tendrán los mismos derechos, incluido el salario, que los contratados directamente por la empresa.
- Profesionales, como los doctores, los enfermeros o los arquitectos, encontrarán más facilidades para trabajar en el extranjero gracias a una nueva directiva sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.
- La legislación sobre derecho laboral y seguridad social no se verá afectada por la nueva directiva de servicios.
- Reintegración laboral: 500 millones de euros de presupuesto para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Lucha contra el terrorismo y otras actividades ilegales

- Los aeropuertos adoptarán medidas más estrictas de control de los pasajeros y de selección del personal, pero los eurodiputados rechazaron el uso de escáneres corporales.
- Las instituciones financieras deberán comprobar la identidad de los clientes que abran una cuenta o transfieran sumas de más de 15.000 euros.
- Los casinos tendrán que comprobar la identidad de cualquier cliente que apueste sumas superiores a 2.000 euros.
- Las compañías telefónicas tendrán que guardar la información necesaria para identificar las comunicaciones realizadas por teléfono o por Internet, pero no su contenido.

Libertades civiles

- Actividades de la CIA en Europa: los eurodiputados critican a los Estados miembros por haber cerrado los ojos ante los vuelos usados para el transporte ilegal de detenidos.
- Los eurodiputados advierten de que la lucha contra el terrorismo no debe realizarse a expensas de las libertades civiles.

Inmigración y libre circulación de personas

- Inmigrantes ilegales: normas comunes para la expulsión y estándares mínimos para la detención ("Directiva de Retorno").
- Ampliación del espacio Schengen a los nuevos Estados miembros. Reino Unido, Irlanda, Chipre, Rumania y Bulgaria son los únicos países de la UE que todavía permanecen fuera.
- Sanciones contra aquellos que empleen inmigrantes ilegales.

Servicios financieros

- Las compañías de auditoría tendrán que demostrar su independencia respecto a las empresas que auditan.
- A partir de 2010 quedan garantizados los depósitos de hasta 100.000 euros.

El PE en el mundo

- Petición de una moratoria universal para la pena de muerte.
- Premio Sájarov: el PE galardona la defensa de los derechos humanos y de la libertad de conciencia.
- Preocupación ante la situación de los derechos humanos en China y Rusia.
- Israel-Palestina: los eurodiputados reiteran la necesidad de "dos Estados".

Decisiones institucionales y ampliación

- El Parlamento aprobó la composición de la Comisión Europea, después de que Barroso tuviera en cuenta la inquietud de los eurodiputados sobre algunos de los miembros inicialmente propuestos.
- Apoyo al Tratado de Lisboa tras el rechazo del proyecto de Constitución.
- Luz verde a la entrada de Bulgaria y Rumania en la Unión Europea.
- Sí a las negociaciones con Turquía, Croacia, la antigua República Yugoslava de Macedonia, aunque la capacidad de absorción de la UE debe tenerse en cuenta.
- Sí a la introducción del euro en Eslovenia, Chipre, Malta y Eslovaquia.

Mayor financiación para las prioridades del PE

- Marco Financiero 2007-2013 - 4.000 millones de euros más para invertir en las prioridades del PE: política exterior, innovación, desarrollo estructural y medioambiente.
- 53.000 millones de euros para el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo, 309 millones de euros para el Instituto Europeo de Tecnología.
- 3.400 millones de euros para Galileo, el sistema europeo de navegación por satélite.
- 7.000 millones de euros para los programas europeos de aprendizaje, como Erasmus.

Todavía en proyecto

Principales medidas legislativas votadas por el Parlamento durante esta legislatura pero cuya adopción final aún está pendiente o hay desacuerdo con el Consejo:

- Directiva de tiempo de trabajo: el PE propugna acabar en tres años con las excepciones a la semana laboral máxima de 48 horas, media calculada sobre un total de 12 meses.
- Mercados de energía: separación de la propiedad de producción y de la propiedad de las infraestructuras de transporte de gas y electricidad para mejorar la eficiencia.
- Telecomunicaciones: medidas para facilitar el acceso a las redes, manteniendo la protección del consumidor.
- Precios más bajos para mandar o recibir mensajes de texto desde otro Estado miembro.
- Conciliación de vida laboral y familiar: propuesta de extender la baja por maternidad de 16 a 18 semanas.
- Nueva directiva para la no-discriminación: propuesta para paliar las lagunas existentes y asegurar un igual acceso a empleo y servicios, sin que religión, creencias, discapacidad, edad u orientación sexual sean un obstáculo.
- Nuevas normas sobre los requisitos de capital de los bancos para desincentivar los préstamos irresponsables.
- Legislación europea para evitar conflictos de intereses en las agencias de notación crediticia.
- Límites más estrictos para las emisiones industriales contaminantes.
- Nuevas normas de asilo.
- Movilidad de los pacientes: facilitar el acceso de los pacientes a los servicios sanitarios de otro Estado miembro.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



La Eurocámara y la protección de los consumidores

Precios más reducidos para las llamadas de móvil en el extranjero, la indicación clara del precio final de los billetes aéreos, el refuerzo de los derechos de los pasajeros ferroviarios y las nuevas normas para el etiquetado de las bebidas alcohólicas son algunos de los logros más significativos de la Eurocámara en los últimos cinco años. Los derechos de los pasajeros aéreos con discapacidad y las nuevas normas de publicidad en televisión también son otros temas destacados.

Precios más bajos para las llamadas de móvil en el extranjero

Para poner fin a los altos precios de las llamadas de móvil realizadas en el extranjero, un nuevo reglamento introdujo la 'Eurotarifa', que establece un máximo de 46 céntimos por minuto por realizar llamadas y 22 céntimos por recibirlas (sin IVA). Hasta ahora, una llamada en itinerancia costaba una media de 1,15 euros por minuto. Las tarifas volverán a reducirse este verano 2009 hasta los 43 céntimos y 19 céntimos respectivamente.

Reglamento aprobado por el PE: 23.5.2007

Los operadores deben ofrecer la Eurotarifa desde 30.7.2007

Fecha de expiración del reglamento: 30.6.2010

Las tarifas aéreas incluirán todos los recargos

Los pasajeros aéreos tienen derecho a conocer el precio exacto de sus billetes. Desde ahora, los anuncios indicarán el precio final del billete, incluyendo todos los impuestos, recargos y cánones añadidos a la tarifa inicial. Esta medida también se aplicará a las reservas por Internet. El precio de cualquier suplemento se indicará de forma clara al comienzo del proceso de reserva.

Reglamento aprobado por el PE: 9.7.2008

Aplicable desde: 1.11.2008

Refuerzo de los derechos de los pasajeros de tren

Los pasajeros ferroviarios verán reforzados sus derechos, entre ellos un fácil acceso para las personas discapacitadas y la indemnización por retraso. El PE aprobó un reglamento que cubrirá los trayectos internacionales y, a petición de los eurodiputados, también los nacionales. La compensación por retraso ascenderá al 25% del precio del billete por un retraso de al menos una hora y de un 50% por un retraso de dos horas o más.

Reglamento aprobado por el PE: 25.9.2007

Aplicable desde el 3.12.2009

Excepción de hasta 15 años para los servicios ferroviarios domésticos

Pasajeros aéreos con discapacidad

La Eurocámara ha adoptado una normativa según la cual no se puede rechazar a personas discapacitadas o con movilidad reducida en un vuelo debido a su invalidez. Dichos pasajeros tendrán que ser asistidos, sin recargo, durante el embarque y la salida. Se prevén sanciones, tales como indemnizaciones, en caso de incumplimiento.

Reglamento aprobado por el PE: 15.12.2005

Aplicable desde 26.7.2008

Nueva presentación y etiquetado de bebidas alcohólicas

El reglamento sobre la designación, la presentación y el etiquetado de las bebidas alcohólicas está en consonancia con la producción tradicional de productos como el Brandy de Jerez o el anís: Según esta legislación, el vodka puede elaborarse a partir de cualquier alcohol vegetal, y no sólo con patata o cereales.

Reglamento aprobado por el PE: 19.6.2007

Aplicable desde 20.5.2008

Nuevas normas sobre la publicidad y la colocación de productos en televisión

El PE ha revisado las normas actuales sobre publicidad televisiva con el fin de garantizar la protección de los niños y regular la colocación de productos. Los espacios publicitarios no podrán superar los 12 minutos por hora. Las películas (tanto las realizadas para la televisión como para el cine) y los programas informativos podrán ser interrumpidos una vez por cada periodo programado de 30 minutos como mínimo. Los programas infantiles sólo podrán interrumpirse una vez por cada periodo de 30 minutos como mínimo si el programa dura al menos media hora. La colocación de productos sólo estará permitida en películas, series y programas de deportes y de entretenimiento y estará prohibida en los programas infantiles.

Directiva aprobada por el PE: 29.11.2007

Plazo para la transposición: 19.12.2009

Crédito al consumo internacional más fácil

Una nueva directiva comunitaria tiene por objeto facilitar los contratos de crédito al consumo en otros Estados miembros y establece que los bancos tendrán que proporcionar información clara a los consumidores sobre sus derechos, incluidos los de cancelación y reembolso anticipado. Las nuevas normas se aplicarán a los contratos de entre 200 y 75.000 euros. Las hipotecas están excluidas.

Directiva aprobada por el PE: 16.1.2008

Plazo para la transposición: 12.5.2010

Material pirotécnico: límites para la compra de artículos peligrosos

La reducción de los accidentes causados por el mal uso del material pirotécnico es el objetivo de una directiva aprobada por el Parlamento Europeo, que establece una edad mínima para la compra de determinados artículos e introduce requisitos mínimos de seguridad.

Directiva aprobada por el PE: 30.11.2006

Plazo para la transposición: 4.7.2010

Lista negra de prácticas comerciales desleales

La Eurocámara ha aprobado una directiva sobre prácticas comerciales desleales que introduce una lista negra de actividades prohibidas, como la incitación directa a los niños a comprar productos en Internet, la venta "puerta a puerta", la publicidad engañosa o los anuncios de terapias curativas falsas.

Directiva aprobada por el PE: 24.2.2005

Plazo para la transposición: 12.12.2007



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Empleo y asuntos sociales: decisiones de la Eurocámara

Algunos ejemplos de la acción legislativa en el ámbito social y laboral comprenden la mejora de las condiciones de los trabajadores temporales, el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, que facilitará a los ciudadanos trabajar en cualquier país de la UE, o aspectos del derecho laboral en la directiva de servicios.

Igualdad de derechos para los trabajadores temporales

Los trabajadores cedidos por las agencias de trabajo temporal tendrán exactamente los mismos derechos que aquellos contratados directamente por las empresas. Esto se aplicará a todos los ámbitos, entre ellos el salario, las bajas por maternidad, las vacaciones, las condiciones de seguridad y derechos como la formación profesional, el transporte o las guarderías.

Aprobado por el PE: 22.10.2008

Aplicable a partir de finales de 2011

Reconocimiento de las cualificaciones profesionales

Una nueva directiva facilita el reconocimiento de los diplomas obtenidos en cualquier país de la Unión Europea, con el objeto de facilitar la circulación de profesionales como doctores, enfermeras o arquitectos entre los distintos Estados miembros. Además, los países dispondrán de un sistema único para valorar de forma más sencilla las cualificaciones de los profesionales que llegan de otros Estados. Algunos profesionales ligados al ejercicio de la autoridad pública, como los notarios, están excluidos de esta directiva.

Aprobado por el PE: 11.5.2005

Fecha límite para la transposición: 20.10.2007

La directiva de Servicios no afectará al derecho laboral

La directiva de Servicios, que elimina las barreras al establecimiento y la provisión de servicios en otros Estados miembros, fue modificada por el Parlamento Europeo para asegurar que la aplicación de las leyes nacionales sobre trabajo, las condiciones laborales y la legislación sobre seguridad social no se vean afectadas por esta normativa.

Aprobada por el PE: 15.11.2006

Fecha límite para la transposición: 28.12.2009

Nuevo Fondo para la reintegración laboral

El PE ha aprobado el establecimiento de un Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, que cuenta con un presupuesto anual de 500 millones de euros para ayudar a la reintegración en el mercado laboral de los trabajadores despedidos por crisis en el sector. En octubre de 2008, los eurodiputados aprobaron destinar más de 10 millones de euros del Fondo para ayudar a las autoridades españolas a hacer frente a los 1.589 despidos provocados por el cierre de la factoría Delphi en Puerto Real (Cádiz).

Aprobado por el PE: 30.12.2006

Operativo desde: 1.1.2007

Posiciones políticas

Envejecimiento de la población y futuro del modelo social

El Parlamento Europeo ha advertido en diferentes ocasiones del impacto del envejecimiento de la población, que afectará a los sistemas de seguridad social y puede poner en peligro la estabilidad del modelo social europeo. Los eurodiputados han sugerido retrasar la edad de jubilación y han instado a los gobiernos a mejorar la conciliación de la vida familiar con la laboral, así como a lograr una política de inmigración más equilibrada.

Aprobado por el PE: 23.3.2006

Aprobado por el PE: 21.2.2008

Aprobado por el PE: 20.11.2008



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Inmigración y libre circulación de personas

En esta legislatura el Parlamento ha adoptado normas que introducen principios clave para una política de retorno que salvaguarde los derechos de los inmigrantes. Al mismo tiempo, los eurodiputados se han mostrado a favor de mecanismos que favorezcan la inmigración legal, como la "tarjeta azul" para trabajadores altamente cualificados. Por otra parte, la Eurocámara dio luz verde en 2007 a la entrada de nueve Estados miembros en el espacio Schengen.

Retorno de inmigrantes: normas comunes y estándares mínimos

El Parlamento Europeo ha aprobado la directiva de retorno, que constituye un primer paso hacia una política común de inmigración. El texto establece normas comunes y garantías mínimas para la repatriación de inmigrantes ilegales y promueve el retorno voluntario (dando un margen de entre 7 y 30 días para abandonar el país; más allá del cual el Estado miembro puede ejercer el derecho de retención temporal). La directiva fija unos estándares mínimos para la retención y la repatriación, donde priman los intereses de los menores, las familias y la salud. El periodo máximo de retención se fija en 6 meses, aunque puede prorrogarse otros 12 más si la persona o el país de origen no colaboran. La prohibición de reingreso durará hasta 5 años, salvo que la persona deportada constituya una amenaza para la seguridad pública. Los Estados miembros, por su parte, conservan el derecho de suspender dicha prohibición.

Directiva adoptada por el PE: 18.6.2008 (primera lectura: 369 a favor, 197 en contra y 106 abstenciones)

Transposición: 24.12.2010; 24.12.2011 para proporcionar asistencia legal gratuita

Luz verde a la ampliación del espacio Schengen

El Parlamento ha aprobado la ampliación del espacio Schengen a nueve de los diez Estados miembros que se adhirieron a la UE en 2004. De esta forma, la República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia han eliminado sus controles fronterizos por tierra, mar y aire, entre ellos y el resto de países Schengen (Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal, Finlandia y Suecia, así como Islandia y Noruega). Suiza, por su parte, eliminó sus controles fronterizos terrestres en diciembre de 2008 y hará lo mismo con los aéreos en marzo de 2009. El Reino Unido, Irlanda, Chipre, Rumania y Bulgaria son ahora los únicos Estados miembros fuera del espacio Schengen.

Adopción: 15.11.2007 (consulta)

Implementación: 21.12.2007 para los controles terrestres y marinos, 30.3.2008 para los aéreos

Sanciones contra los empleadores que contratan ilegalmente a nacionales de terceros países

La Eurocámara ha aprobado una directiva que introduce sanciones penales contra los empresarios que contraten a inmigrantes en situación irregular -especialmente si están siendo explotados o son menores-, además de otros castigos como la exclusión de las subvenciones y ayudas públicas, incluidas las de la UE, por un periodo de cinco años. La directiva también prevé multas para quienes contraten empleados del hogar de forma ilegal. Los inmigrantes afectados podrán denunciar a sus empleadores y obtener el permiso de residencia temporal si cooperan con la ley.

Adopción de la resolución legislativa: 19.2.2009 (codecisión, primera lectura).

Transposición: 24 meses desde su publicación en el diario oficial.

Otros votos importantes

Apertura del mercado laboral a trabajadores de terceros países - "Tarjeta azul"

El Parlamento Europeo aprobó una resolución que estableció las prioridades políticas de la UE para promover la inmigración legal y luchar contra la clandestina. Los diputados pidieron, ya en 2007, que se creara un sistema de "tarjeta azul" para facilitar la libre circulación de trabajadores cualificados en la UE, sobre todo en aquellos sectores que sufren escasez de recursos cualificados. En el informe, los eurodiputados también criticaron las regularizaciones masivas. Posteriormente, la Eurocámara apoyó la propuesta planteada por la Comisión Europea sobre la tarjeta azul, aunque instó a los Estados Miembros a evitar el "robo de cerebros" a estos países, especialmente en sanidad y educación.

Resolución adoptada por el PE: 26.9.2007 (557 a favor, 101 en contra y 22 abstenciones)

Votación del EP: 20.11.2008 (consulta)

Circulación de trabajadores de los nuevos Estados miembros

En una resolución adoptada en 2006, el Parlamento Europeo pidió a los países que deroguen las restricciones a la entrada de trabajadores procedentes de los nuevos Estados miembros. Los Tratados permiten hasta 7 años de transición, el mismo periodo que se aplicó a España. La mayor parte de los Estados han abierto sus mercados laborales a todos los trabajadores de la UE, sin embargo, al final de 2008, aún había restricciones en Bélgica, Dinamarca, Austria y Alemania.

Votación del PE: 5.4.2006

Multilingüismo en la escuela para integrar a los inmigrantes

Un informe aprobado por el Parlamento señala que los inmigrantes tienen derecho a la enseñanza pública y a aprender la lengua del país de acogida. También tienen derecho a aprender la lengua de su país de origen, incluso mediante financiación pública. Además, el texto aboga por la creación de una red europea de escuelas que fomenten la integración mediante el multilingüismo.

Votación del PE: 13.10.2005 (iniciativa)



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



El Parlamento Europeo y el medio ambiente

Normas más estrictas para los productos químicos, objetivos para el reciclaje de residuos, índices mínimos de recogida de pilas y baterías y la protección de las aguas subterráneas (reduciendo el uso de sustancias tóxicas en los pesticidas) son algunas de las cuestiones medioambientales que han estado en el punto de mira del Parlamento Europeo en los últimos cinco años.

REACH: Nueva legislación sobre productos químicos

El reglamento sobre productos químicos, conocido como REACH, tiene por objetivo proteger la salud pública y el medio ambiente sin amenazar la competitividad de la UE. Los productores tienen que registrar todos los químicos producidos o importados en cantidades superiores a una tonelada, lo que afecta a unas 30.000 sustancias. Además, deben presentar planes para sustituir las sustancias de alto riesgo por otras más seguras y buscar alternativas a los ensayos con animales.

Reglamento aprobado por el Parlamento: 13.12.2006

Aplicación progresiva desde: 1.6.2007

Pesticidas más seguros

La nueva legislación sobre el uso y la comercialización de pesticidas prohíbe la utilización de varias sustancias químicas muy tóxicas en la fabricación de estos productos y exige sustituirlas por alternativas menos peligrosas (se calcula que unas 22 sustancias se verán afectadas). Además, la normativa reduce la cantidad de pesticidas utilizados, prohibiendo en la mayoría de los casos la pulverización aérea y el uso de pesticidas cerca de parques, escuelas, hospitales, ríos y lagos.

Directiva y reglamento aprobados por el PE: 13.1.2009 (acuerdo en segunda lectura con el Consejo)

Fecha de transposición de la directiva: principios de 2011 (24 meses tras la entrada en vigor)

Reglamento aplicable desde: 18 meses tras la entrada en vigor

Nueva legislación sobre residuos con objetivos vinculantes para 2020

La UE cuenta con una nueva directiva que introduce objetivos vinculantes de reciclaje y reutilización de ciertos materiales para 2020. Estos objetivos son del 50% para el papel, el plástico y el vidrio procedentes de residuos domésticos, y el 70% para los desechos no peligrosos de la construcción. Según las nuevas normas, los Estados miembros establecerán planes nacionales de prevención de residuos y las incineradoras más eficientes serán consideradas como plantas de recuperación.

Directiva aprobada por el PE: 17.6.2008

Plazo para la transposición: finales de diciembre de 2010 (24 meses tras la entrada en vigor)

Índices de recogida y reciclaje de pilas

La Eurocámara aprobó una directiva que promueve la recogida y reciclaje de pilas y baterías en la UE. Los Estados miembros tienen que contar con sistemas de recogida a partir de 2008. En 2012 cada país recogerá, al menos, un 25% de las pilas utilizadas, proporción que ascenderá hasta el 45% en 2016. Las

pilas recogidas serán recicladas. También se limitará la inclusión de sustancias perjudiciales para la salud, como el mercurio y el cadmio.

Directiva aprobada por el PE: 4.7.2006

Plazo para la transposición: 26. 9.2008

Sanciones penales para castigar los daños medioambientales

Los Estados miembros de la UE aplicarán sanciones penales para castigar los daños severos al medio ambiente. Los países considerarán el deterioro del entorno un "crimen" y contemplarán en sus legislaciones penas contra los delitos medioambientales tipificados por el derecho comunitario, como la destrucción de flora, fauna o lugares protegidos.

Directiva aprobada por el PE: 21.5.2008

Plazo para la transposición: finales de diciembre de 2010 (24 meses tras la entrada en vigor)

Mayor protección de las aguas subterráneas

La UE dispone desde 1980 de normas para proteger las aguas subterráneas de la contaminación. Una nueva directiva introduce criterios para el análisis de los niveles químicos del agua y establece medidas para evitar que sustancias peligrosas para la salud humana como el arsénico, el cianuro o los productos fitofarmacéuticos puedan entrar en estas aguas.

Directiva aprobada por el PE: 12.12.2006

Plazo para la transposición: 16.1.2009

Prohibición de las exportaciones de mercurio

Los eurodiputados han adoptado la prohibición de las exportaciones de mercurio y sus compuestos a partir del 15 de marzo de 2011.

Directiva aprobada por el PE: 21.5.2008

Plazo para la prohibición de las exportaciones de mercurio: 15.3.2011

Más control de sustancias contaminantes en las aguas superficiales

La Eurocámara ha adoptado una directiva que regula el uso de 33 sustancias peligrosas para la salud humana -la mayoría pesticidas y metales pesados- para evitar su presencia en ríos, lagos y aguas costeras. Los Estados miembros tendrán que demostrar en 2018 que las emisiones y vertidos de estas sustancias han cesado o se han reducido. Ésta es la última pieza legislativa que integra la Directiva Marco del Agua.

Directiva aprobada por el PE: 17.6.2008

Fecha de transposición: 18 meses tras la entrada en vigor (pendiente de publicación)



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



El Parlamento Europeo y el cambio climático

El paquete de medidas contra el cambio climático, aprobado por el Parlamento Europeo en diciembre de 2008, facilitará la consecución para 2020 de los objetivos del 20% de reducción de gases de efecto invernadero, el 20% de mejora de la eficiencia energética y un consumo de energías renovables del 20%. Los eurodiputados también fijaron metas ambiciosas para las emisiones de CO₂ de los coches y reclamaron a los distribuidores de carburantes que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en el proceso de extracción, transporte, distribución, tratamiento y combustión de combustibles de transportes.

Revisión del Sistema de Comercio de Emisiones: más reducciones

El Parlamento Europeo adoptó una directiva de reforma del Sistema de Comercio de Emisiones (ETS, en sus siglas en inglés). El nuevo sistema tiene como propósito una reducción de las emisiones de un 21% en comparación con los niveles establecidos en 2005. En los dos primeros periodos de comercio de emisiones (entre 2005 y 2012), la gran mayoría de los derechos están siendo emitidos a las instalaciones de forma gratuita, pero las cuotas libres de pago se acabarán en 2020.

La revisión de la directiva apunta la subasta como método de distribución a partir de 2013, pero incluye diversas excepciones, como la toma en consideración de la dependencia del carbón de algunos Estados miembros recién admitidos a la UE. El ETS cubre, entre otros, los sectores de las plantas eléctricas, las refinerías, hornos de coque, cerámica, cementos, vidrio, metal, acero y papel.

Actualmente, más de 10.000 instalaciones en los sectores de la industria y la energía son responsables de casi la mitad de todas las emisiones de CO₂ de la UE y un 40% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Directiva aprobada por el PE: 17.12.2008

Aplicación progresiva a partir del: 1.1.2013

Reducción de emisiones en el transporte por carretera y en otros sectores

La decisión del Parlamento Europeo sobre el "esfuerzo compartido" establece objetivos nacionales vinculantes para cada Estado miembro con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de fuentes que no están cubiertas por el ETS (por ejemplo, transporte por carretera o marítimo, edificios, servicios, agricultura y pequeñas fábricas), entre 2013 y 2020. Estas fuentes producen actualmente alrededor del 60% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero. El objetivo de esta medida es reducir esas emisiones en un 10% entre 2013 y 2020. La decisión de "esfuerzo compartido" es la primera de este tipo en todo el mundo.

Decisión adoptada por el PE: 17.12.2008

Almacenamiento subterráneo de CO2

El Parlamento Europeo también aprobó una directiva que ofrece un marco legal para la captura y almacenamiento geológico de dióxido de carbono (CAC). Para frenar las emisiones de CO2, las fábricas y estaciones eléctricas deberán contar con esta nueva tecnología para capturar CO2 y almacenarlo "de forma permanente y segura" bajo suelo, en formaciones geológicas. Los eurodiputados lograron garantizar la financiación para proyectos de demostración asegurando que los 300 millones de subvenciones dentro del régimen ETS se concederán a proyectos de CAC a gran escala en la UE.

Directiva aprobada por el PE: 17.12.2008

Aplicable a los 24 meses de la entrada en vigor

20% de energía renovable en 2020

Una nueva directiva introducirá objetivos nacionales de obligado cumplimiento para los Estados miembros para promover las energías renovables en los sectores de la electricidad, el aire acondicionado y el transporte. El objetivo es garantizar que en 2020 las energías renovables representen al menos un 20% del total del consumo energético. La directiva también establece que en 2020 las energías renovables -biocombustibles, electricidad e hidrógeno producido de fuentes renovables- representarán al menos el 10% del consumo energético de la UE en transporte.

Directiva aprobada por el PE: 17.12.2008

Aplicable a los 18 meses de la entrada en vigor

Reducción de las emisiones de CO2 de los vehículos nuevos

Un nuevo reglamento establece límites de emisiones para los vehículos de pasajeros nuevos registrados en la UE. El objetivo que marca la norma es una media de 120 gramos de CO2 por cada kilómetro en el año 2012 para toda la industria del automóvil. En la actualidad, los niveles de emisiones alcanzan los 160 g/km. El reglamento introduce un objetivo medio de 130 g/km para los vehículos nuevos que se deberá lograr mediante mejoras en los motores. Además, se deberán aplicar otros avances técnicos en neumáticos y carburantes para reducir los 10 g/km que faltan para cumplir con el objetivo de los 120 g/km. También existe una meta para 2020 según la cual las emisiones del nuevo parque automovilístico descenderán a 95 g/km.

Reglamento aprobado por el PE: 17.12.2008

Aplicable desde el tercer día después de su publicación

Menos gases de efecto invernadero procedentes de los carburantes

La directiva revisada sobre la calidad del combustible exige a los proveedores la reducción en un 6% entre 2010 y 2020 de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la extracción, el transporte, la distribución, el procesamiento y la combustión de combustibles como la gasolina, el diésel, el gasóleo, los biocombustibles, las mezclas, la electricidad y el hidrógeno.

Directiva aprobada por el PE: 17.12.2008

Aplicación progresiva a partir del: 1.1.2011

Límites de CO2 para las aerolíneas

Los eurodiputados incluyeron la aviación en el ETS. Todos los vuelos que despeguen o aterricen en Europa deben estar incluidos en el sistema ETS desde el 1 de enero del 2012. A partir de entonces se subastará un 15% de los derechos de emisión y el 85% restante se asignará de forma gratuita a las compañías.

En base a los registros de emisiones medias anuales de las aerolíneas durante el periodo 2004-2006, las emisiones se deberán reducir en un 3% en 2012 y en un 5% en 2013. La normativa excluye de las restricciones los vuelos militares y policiales, así como los de bomberos, ayuda humanitaria y emergencias sanitarias.

Directiva aprobada por el PE: 8.7.2008

Plazo para la transposición: 12 meses tras la entrada en vigor



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Mercado de bienes y servicios

La eliminación de barreras en el mercado único de bienes y servicios ha sido uno de los temas clave de esta legislatura. La Eurocámara ha adoptado legislación en distintos ámbitos, como los servicios postales y financieros o la auditoría. Asimismo, ha aprobado la directiva que regula el mercado de servicios en su totalidad. En cada voto, los diputados han intentado lograr un equilibrio entre el fácil acceso al mercado necesario para la industria y la protección de los derechos de los consumidores.

Eliminación de las barreras a la libre circulación de servicios

La Directiva de Servicios elimina las barreras que obstaculizan el establecimiento y la provisión de servicios en otros Estados miembros. Las restricciones sólo se permitirán por motivos concretos, como la salud pública, la seguridad o la protección medioambiental y los países tendrán que reducir las trabas burocráticas por medio de una 'ventanilla única' que evitará que los operadores tengan que tratar con distintas administraciones. El Consejo siguió la posición del Parlamento para garantizar un equilibrio entre libre competencia y protección social. Los servicios audiovisuales, financieros, de transporte, cinematográficos, sociales y sanitarios están excluidos.

Directiva adoptada por el PE: 15.11.2006

Plazo para la transposición: 28.12.2009

Plena liberalización de los servicios postales en 2011

La Eurocámara ha dado luz verde a la apertura total a la competencia de los servicios postales en la UE. Las nuevas normas fijan en enero de 2011 la plena liberalización, que se retrasará hasta 2013 en casi todos los nuevos Estados miembros, Grecia y Luxemburgo. La nueva directiva, que sustituirá a la actual de 1997, abrirá el mercado de los envíos inferiores a 50gr, hasta ahora protegidos, garantizando la prestación del servicio universal. Las cartas se seguirán repartiendo y recogiendo al menos una vez al día, cinco días a la semana.

Directiva adoptada por el PE: 31.1.2008

Fecha de transposición: 31.12.2010

El PE rechaza las propuestas sobre servicios portuarios y patentes de software

El Parlamento ha rechazado dos propuestas legislativas. La primera es la de liberalización de los servicios portuarios. En este caso los diputados se opusieron a las disposiciones sobre autoasistencia y pilotaje que, según ellos, pondrían en peligro muchos puestos de trabajo y no garantizarían una competencia justa. El pleno reclamó en su lugar legislación sobre competencia entre puertos. Por otra parte, la mayoría de los eurodiputados rechazaron la propuesta sobre patentes de invenciones asistidas por ordenador.

Servicios portuarios:

Fecha del rechazo: 17.1.2006 - rechazado por 532 votos a favor, 120 en contra y 25 abstenciones

Patentes:

Fecha del rechazo: 6.7.2005 - rechazada por 648 votos a favor, 14 en contra y 18 abstenciones



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Estabilidad de los servicios financieros y seguridad para los consumidores

El Parlamento Europeo ha aprobado legislación con el objetivo de dotar a Europa de un mercado de servicios financieros competitivo y estable, que dé prioridad a los intereses de los consumidores. Por otra parte, la Eurocámara ha presionado a la Comisión para que responda con mayor rapidez ante la crisis financiera y ha animado a mejorar los mecanismos de supervisión de los mercados de servicios financieros.

Exigencias de capital para los bancos

La Eurocámara revisó la legislación europea sobre exigencias de capital de los bancos y otras instituciones de crédito, en línea con el Acuerdo de Basilea II. Los nuevos criterios para determinar el capital mínimo necesario de los bancos son más precisos y permiten tener en cuenta el riesgo de las operaciones. Además, elevan el nivel de protección de los depositantes. Las nuevas normas se han empezado a aplicar de forma progresiva entre 2007 y 2008. Numerosos expertos han asegurado que, de haber sido efectivas antes, la crisis bancaria no habría sido tan fuerte. Este paquete no cubre cuestiones tan importantes como la 'titulización'. La Comisión ha propuesto actualizar la normativa para tener en cuenta estos temas.

Directiva aprobada por el PE: 28.9.2005

Transposición progresiva en 2007 y 2008

Independencia de los auditores

La Eurocámara ha modernizado las normas sobre auditoría legal. El objetivo es garantizar la independencia de los auditores respecto de la compañía que auditan y evitar conflictos de intereses. Siguiendo la propuesta del PE, la nueva legislación prevé la rotación de socios auditores cada siete años, pero no de empresas.

Directiva aprobada por el PE: 28.9.2005

Plazo para la transposición: 29.6.2008

Depósitos bancarios garantizados hasta 100.000 euros

En caso de que un banco europeo quiebre, los ahorros de los ciudadanos serán garantizados hasta los 100.000 euros, después de que el Parlamento respaldase el incremento de esta cantidad. La garantía actual de 20.000 euros aumentará, primero, hasta los 50.000 euros el 30 de junio de 2009, y luego hasta los 100.000 euros para el final de 2010. De acuerdo con la nueva directiva, los depositantes podrán acceder más rápidamente a sus ahorros en caso de emergencia y existirá un mecanismo de cooperación transfronteriza para reaccionar ante las crisis.

El PE reclama nueva legislación sobre servicios financieros

Durante esta legislatura, los eurodiputados han solicitado a la Comisión que presente propuestas sobre una serie de cuestiones relacionadas con la crisis financiera. En particular han propuesto reforzar las exigencias de capital de las instituciones financieras, regular los fondos de cobertura (*hedge funds*) y las agencias de "rating".

Pagos transfronterizos más sencillos y baratos

Los europarlamentarios aprobaron un marco legal diseñado para hacer más sencillos y baratos los pagos que no sean en metálico -como transacciones con tarjeta, transferencias bancarias y pagos a la orden (*direct debits*)-, estableciendo el camino para la creación de una zona única de pagos para el euro. Adoptada en abril de 2007, esta legislación abrió la puerta para que la industria bancaria alcance su objetivo para 2010 de introducir nuevos sistemas y procesos para hacer que los pagos transnacionales sean tan rápidos y baratos como los nacionales.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Prioridades presupuestarias: el Parlamento y la financiación de la Unión

El Parlamento Europeo, que comparte las competencias presupuestarias con el Consejo de Ministros de la UE, adoptó esta legislatura el Programa de presupuestos comunitarios para el período 2007-2013, así como los presupuestos anuales. Las prioridades políticas del Parlamento Europeo se reflejan en la asignación de las partidas presupuestarias.

Algunos ejemplos durante esta legislatura:

Marco presupuestario 2007-2013

El Parlamento Europeo adoptó el marco presupuestario (864.316 millones de euros - 1,048% de ingresos brutos de la UE) para el período 2007-2013. Agricultura y fondos estructurales y de cohesión representan la mayor parte del presupuesto, 42,9% y 35,6%, respectivamente.

Política exterior, investigación e innovación, redes transeuropeas, protección del consumidor, fondos estructurales y medio ambiente, son otras partidas significativas.

Votación del PE: 17.5.2006 (440 votes a favor, 180 en contra y 14 abstenciones)

Periodo de implementación: enero 2007 - diciembre 2013

Fondos estructurales y de cohesión, 347.410 millones de euros

Los fondos estructurales y de cohesión, que representan el 35,6% del presupuesto total de la Unión, tienen como propósito fomentar la solidaridad y reducir las diferencias entre regiones de la UE. Los fondos principales son: Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondos de Cohesión, Fondos Social Europeo y la Agrupación europea de cooperación territorial. España pasará de recibir una ayuda de 62.400 millones en el período 2000-2006 a 31.536 millones para el período 2007-2013.

Votación del PE: 4.7.2006

Periodo de implementación: 2007-2013

7º Programa Marco de Investigación: 53.200 millones para innovación

Los programas de investigación tienen el objetivo de incrementar las posibilidades de crecimiento económico y posibilitar la investigación en varias áreas claves tales como salud, alimentación/agricultura/pesca, biotecnología, tecnologías de la información y la comunicación, nanotecnología, energía, medio ambiente, ciencias socio-económicas, seguridad y espacio. El presupuesto total para el período 2007-2013 es de 53.200 millones de euros.

Votación del PE: 30.11.2006

Periodo de implementación: 2007-2013

Galileo - El sistema de navegación por satélite de la UE

El sistema de navegación por satélite de la UE "Galileo", equivalente al GPS americano y los sistemas rusos "GLONASS", estará operativo en 2013. Será el primer sistema diseñado exclusivamente para aplicaciones civiles. Los miembros de la Eurocámara aseguraron un gasto de 3.400 millones dentro del presupuesto hasta el 2013.

Decisión adoptada por el PE: 23.4.2008

El PE con el cine europeo

El programa Media de ayuda al sector audiovisual cuenta con un presupuesto de 671 millones de euros, que se utilizarán, entre otras cosas, para promover el cine europeo.

Votación del PE: 24.10.2006

Periodo de implementación: 2007-2013

Programas de aprendizaje

El paquete de programas de aprendizaje de la UE recibirá 6.970 millones de euros para el periodo 2007-2013. El 40% irá destinado al programa "Erasmus", que permite a unos 200.000 estudiantes la posibilidad de cursar sus estudios durante un año en el extranjero. El programa de intercambio Erasmus de la Unión Europea fue galardonado con el "Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional 2004" por ser uno de los programas de intercambio cultural de referencia en todo el mundo.

Votación del PE: 24.10.2006

Periodo de implementación: 2007-2013

Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IEIT)

El PE dio luz verde al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IEIT). El presupuesto general estimado para el IEIT durante los primeros 6 años es de 2.400 millones euros, que proceden tanto de fuentes públicas como privadas. El IEIT, el buque insignia de la UE para fomentar la innovación en Europa, recibirá 308,7 millones del presupuesto comunitario.

Votación del PE: 11.3.2008

Entrada en vigor: 29.4.2008

Programa Daphne III - Combatir la violencia contra niños, jóvenes y mujeres.

Daphne es un programa comunitario creado en 1997 por iniciativa del Parlamento Europeo. Financia ayudas dirigidas a la prevención y lucha contra todas las formas de violencia contra niños, jóvenes y mujeres. El programa Daphne III dispondrá, para el periodo de 2007-2013, de un presupuesto de 116,85 millones de euros.

Votación del PE: 22.5.2007

Periodo de implementación: 2007-2013

Frontex

El Parlamento Europeo decidió duplicar, hasta 70 millones de euros, la cantidad designada en 2008 para Frontex, la Agencia que coordina la cooperación entre los Estados miembros en las fronteras exteriores de la UE.

Votación del PE: 13.12.2007

Expo Zaragoza

El PE decidió dedicar más de un millón de euros del presupuesto para 2008 a financiar la presencia de la UE en la Expo de Zaragoza.

Votación del PE: 13.12.2007



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



El Parlamento Europeo y las decisiones sobre salud

Aguas de baño más limpias, medicamentos infantiles más seguros, la mejora de la calidad del aire, la restricción del uso de mercurio y la supresión de las barreras que impiden a los profesionales de la salud trabajar en otros Estados miembros son sólo algunos ejemplos de la legislación adoptada por la Eurocámara en estos cinco años. Por otro lado, parte de los fondos del Programa Marco de Investigación se utilizan para financiar proyectos sanitarios.

Por la producción de medicamentos específicos para los niños

Los niños podrán beneficiarse de medicamentos diseñados especialmente para su metabolismo, en lugar de tener que tomar dosis reducidas de sustancias para adultos. El Parlamento Europeo ha aprobado un reglamento que incentiva a la industria farmacéutica para que investigue y desarrolle medicinas infantiles y garantiza que sólo las compañías que cumplan unos criterios estrictos podrán elaborar este tipo de productos.

Reglamento aprobado por el PE: 1.6.2006

Aplicable desde: 26.1.2009

Mejor calidad de las aguas de baño

La Eurocámara ha revisado una directiva de 1976 para implantar criterios más estrictos de calidad del agua en playas, ríos y lagos. El objetivo es reducir la cifra de infecciones por bacterias y para ello se introducen nuevos estándares de calidad del agua (excelente, bueno, suficiente e insuficiente). En 2015, todas las aguas de baño deberán haber alcanzado, como mínimo, un "suficiente". Los bañistas tendrán acceso a información sobre la calidad del agua en Internet y en paneles colocados en las propias playas.

Directiva aprobada por el PE: 18.1.2006

Fecha límite para la trasposición a la legislación nacional: 24.3.2008

Europa 'sin fronteras' para los profesionales de la salud

Médicos de cabecera, enfermeras, dentistas y fisioterapeutas lo tienen más fácil para prestar servicios en Estados miembros distintos del suyo, según una nueva directiva aprobada por la Eurocámara. Los países dispondrán de un sistema único para valorar de forma más sencilla las cualificaciones de los profesionales que llegan de otros Estados.

Directiva aprobada por el PE: 11.5.2005

Fecha límite para la trasposición a la legislación nacional: 20.11.2007

Prohibición de la comercialización de mercurio

Una nueva directiva restringe el uso del mercurio, que daña los sistemas inmunológico y cardiovascular y afecta al desarrollo embrionario. A partir de marzo de 2011, se prohíbe la exportación de mercurio desde la UE. La venta de nuevos termómetros de mercurio para uso profesional y doméstico está prohibida desde el 3 de abril de 2009, con una prórroga de seis meses para los barómetros. Los instrumentos ya existentes podrán ser reparados y adquiridos de segunda mano.

Prohibición de la exportación de mercurio aprobada por el PE: 21.5.2008

Aplicable desde: 15.3.2011

Por un aire más limpio

El Parlamento Europeo ha revisado la legislación europea que establece máximos para una serie de partículas contaminantes perjudiciales para la salud y el medio ambiente. La nueva directiva introduce por primera vez límites para las llamadas "partículas finas", causantes de enfermedades respiratorias, como el asma, y con comprobados efectos cancerígenos. Hasta ahora la UE sólo establecía máximos para las partículas más grandes y otros contaminantes como el azufre. Los Estados miembros deberán instalar "puntos de muestreo" en las ciudades de más de 250.000 habitantes, así como en las zonas rurales.

Directiva aprobada por el PE: 11.12.2007

Fecha límite para la transposición a la legislación nacional: 11.6.2010

Informes no legislativos

No al tabaco en los lugares de trabajo y parques infantiles

El Parlamento Europeo pidió a los Estados miembros que introduzcan, para finales de 2009, la prohibición de fumar en todos los lugares de trabajo cerrados, incluyendo establecimientos de catering, edificios públicos y transportes, así como en los parques infantiles. El tabaco es la causa de 45.000 muertes anuales en España.

Informe aprobado por el PE: 24.10.2007

Refuerzo de la lucha contra el cáncer

Los eurodiputados abogan por más recursos para la investigación sobre la prevención del cáncer y han solicitado a los países de la UE garantizar que todas las mujeres de entre 50 y 69 años se someten a una mamografía cada dos años. Según el PE, también debería impulsarse el uso de los cuidados paliativos y se debería realizar un mayor esfuerzo para reintegrar en el mercado laboral a las pacientes afectadas por el cáncer de mama. Cada año, 16.000 españolas contraen esta enfermedad.

Resolución sobre el cáncer aprobada por el PE: 10.4.2008

Resolución sobre el cáncer de mama aprobada por el PE: 25.10.2006

No a la venta en escuelas de productos con alto contenido de grasas

La Eurocámara rechaza la venta en colegios de productos con alto contenido en grasas, sal o azúcar y ha reclamado que los programas escolares dediquen al menos tres horas semanales a la educación física. Además, sugiere regular la publicidad alimentaria si la autorregulación no funciona. En Europa, casi cinco millones de niños son obesos y 22 millones sufren sobrepeso.

Informe aprobado por el PE: 25.9.2008

Donación de órganos

Los eurodiputados han propuesto crear una "tarjeta europea del donante", cuyo objetivo sería paliar el problema de la escasez de órganos y evitar el tráfico ilegal.

Informe aprobado por el PE: 22.4.2008

Fondos europeos para la investigación sanitaria - 6.100 millones para 2007-2013

El séptimo Programa Marco de Investigación 2007-2013, aprobado por el Parlamento Europeo, incluye 6.100 millones que se dedicarán a la investigación sanitaria. Por exigencia de los eurodiputados, la investigación con células madre sólo podrá ser financiada en aquellos países en los que la legislación nacional lo permite. Los fondos europeos de investigación no podrán ser utilizados para clonación humana o para la modificación de la herencia genética.

Aprobado por el Parlamento Europeo: 30.11.2006

Implementación: 2007-2013



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Seguridad, terrorismo y libertades civiles

La Eurocámara aprobó varias normas para luchar contra el terrorismo, mejorar la seguridad y hacer frente a nuevas formas de terrorismo, garantizando el respeto a los valores democráticos. Los eurodiputados fueron críticos con las actividades de la CIA en Europa y con los acuerdos para ceder los datos de pasajeros a las autoridades estadounidenses. En esta legislatura el PE también revisó la legislación sobre seguridad en la aviación civil, la posesión de armas y el blanqueo de dinero.

Lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo

Los bancos deberán comprobar la identidad de los clientes que abran una cuenta o transfieran sumas de más de 15.000 euros. Las cuentas anónimas o abiertas con un nombre falso están prohibidas y los casinos tienen que corroborar la identidad de cualquier cliente que apueste sumas superiores a los 2.000 euros. Estas nuevas medidas forman parte de la legislación contra el blanqueo de dinero, que se revisó para mejorar la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo. El Parlamento modificó esta norma para que la financiación del terrorismo se incluyera como delito de blanqueo de capitales.

Directiva adoptada por el PE: 26.5.2005

Fecha límite para su transposición: 15.12.2007

Freno al terrorismo aéreo

Para proteger a los pasajeros de los ataques terroristas en aviones, el PE adoptó nuevas medidas que tienen como fin garantizar la seguridad en aeropuertos y vuelos comerciales de la UE. La nueva legislación permite que cada Estado decida si autoriza la presencia de policías armados durante los vuelos e introduce normas comunes en los controles de acceso y del equipaje de mano.

Reglamento adoptado por el PE: 11.3.2008

De obligado cumplimiento a partir: 29.4.2010

Equipos de intervención rápida en las fronteras exteriores de la UE

El Parlamento ha adoptado un reglamento que permitirá la creación de "equipos de intervención rápida" para ayudar durante un periodo limitado a los Estados miembros que deben hacer frente a llegadas masivas de inmigrantes ilegales a sus costas. Estos equipos funcionarán bajo la supervisión de Frontex.

Reglamento adoptado por el PE: 26.4.2007

Aplicable desde: 20.8.2007

Medidas europeas más restrictivas para la posesión de armas

El Parlamento Europeo revisó la normativa en vigor relativa a la adquisición y tenencia de armas, con el fin de reducir el tráfico ilegal. Esta revisión limita el acceso a las armas a los mayores de 18 años que no hayan sido condenados por delitos graves. Los menores de edad que practiquen la caza o el tiro deportivo también podrán manejar armas, siempre y cuando estén supervisados por un adulto.

Directiva adoptada por el PE: 29.11.2007

Fecha límite para su transposición: 28.7.2010

Para los registros informatizados: 31.12.2014

Retención de datos telefónicos

Con el objetivo de combatir el terrorismo y el crimen organizado, una nueva directiva exige a las compañías telefónicas guardar la información necesaria para identificar la fuente, el destinatario y el emplazamiento de las comunicaciones realizadas por teléfono o con Internet, pero no su contenido. Esto datos se guardarán por un plazo de seis meses a dos años, dependiendo de cada país.

Directiva adoptada por el PE: 24.11.2005

Fecha límite para su transposición: 15.9.2009

Luz verde a la introducción de pasaportes biométricos

El PE aprobó la revisión de un reglamento que tiene como objetivo incluir datos biométricos (patrones faciales o huellas dactilares) en los pasaportes expedidos en la UE. La nueva norma fija la edad mínima de 12 años para la toma de huellas digitales, pero concede un plazo de 4 años a los países con una edad límite menor.

Votación del PE: 14.1.2009

Posiciones políticas y consulta

Además de legislar, el Parlamento Europeo ha cuestionado las acciones de aquellos Estados miembros que no han sido coherentes con los valores de la Unión y ha tratado de reforzar las libertades civiles en los procesos legislativos en los que se ha requerido su posición a modo de consulta. También ha condenado todos los atentados terroristas perpetrados por ETA.

El PE apoya "la iniciativa de paz en el País Vasco" y se solidariza con las víctimas

El Parlamento Europeo aprobó, por 321 votos a favor, 311 en contra y 24 abstenciones, una resolución sobre el "proceso de paz en España" iniciado tras el anuncio de alto el fuego declarado por la banda terrorista ETA el 22 de marzo de 2006. En esta resolución, el pleno "apoya la lucha contra el terrorismo, así como la iniciativa de paz en el País Vasco emprendida por las instituciones democráticas españolas en el marco de sus competencias exclusivas". Los eurodiputados también han expresado su "solidaridad con las víctimas del terrorismo".

Resolución aprobada por el PE: 25.10.2006

Mayor atención a las víctimas del terrorismo

La Eurocámara ha exigido intensificar la asistencia a las víctimas del terrorismo a través de propuestas como una Oficina Europea de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, que asista e informe a los afectados por acciones terroristas.

Informe aprobado por el PE: 7.6.2005

Actividades de la CIA en Europa

De acuerdo al informe aprobado por la Eurocámara, "al menos 1.245 vuelos operados por la CIA sobrevolaron espacio europeo o hicieron escala en algún aeropuerto europeo" entre 2001 y 2005. Los eurodiputados lamentaron que algunos países de la UE hayan "cerrado los ojos o admitido" estos vuelos que, en ocasiones, se utilizaron para el transporte ilegal de detenidos.

En cuanto a las actividades ilegales en España, el informe señala las 68 escalas en aeropuertos españoles realizadas por aviones operados por la CIA y expresa su "profunda preocupación" por la finalidad de esos vuelos. Por otra parte, los diputados agradecen "la declaración de buena colaboración del Gobierno español".

Informe aprobado por el PE: 14.2.2007

Escáneres corporales

El Parlamento Europeo mostró sus reticencias ante la propuesta de implantar en los aeropuertos europeos escáneres corporales que permiten ver una imagen detallada de los pasajeros desnudos. Esta posición condujo a la Comisión Europea a retirar su propuesta.

Resolución no legislativa del PE: 23.10.2008



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Política de transporte en el Parlamento Europeo

El refuerzo de los derechos de los pasajeros, la mejora de la seguridad en el transporte aéreo y terrestre y la libre competencia han sido las tres principales preocupaciones de los eurodiputados en lo que a la política de transporte se refiere. La Eurocámara también ha adoptado medidas para promover el sector ferroviario.

Impulso al transporte ferroviario de pasajeros

El tercer paquete ferroviario tiene como objetivo revitalizar el transporte ferroviario internacional de pasajeros, mejorando la competencia entre proveedores y reforzando los derechos de los pasajeros. El sector se abrirá a la competencia a partir de 2010. Además, las nuevas normas introducen una serie de requisitos mínimos de obligado cumplimiento para los conductores de tren y establecen los derechos básicos de los pasajeros ferroviarios. El transporte de mercancías está abierto a la competencia desde 2007.

Reglamento adoptado el 25.9.2007

Aplicable desde el 3.12.2009

Refuerzo de los derechos de los pasajeros

Los usuarios conocerán desde el primer momento el precio final que deben pagar por sus billetes de avión, con todos los impuestos y recargos incluidos. Además, los discapacitados tendrán que ser asistidos durante el embarque y la salida del avión. Por otra parte, los pasajeros de tren tendrán derecho a una indemnización por retraso o cancelación. Estos son algunos ejemplos del impacto de la legislación aprobada por la Eurocámara sobre los derechos de los pasajeros. (Ver ficha "Consumidores").

Reglamento sobre los precios de los billetes adoptado por el PE el 9.7.2008. Aplicable desde: 1.11.2008

Reglamento sobre los pasajeros discapacitados aprobado por el PE: 15.12.2005. Aplicable desde: 26.7.2008

Seguridad aérea

Para reforzar la seguridad, una nueva legislación introduce normas comunes sobre los controles de acceso a aeropuertos, el equipaje de mano y las inspecciones de pasajeros y del personal. Sólo se permitirá llevar armas a bordo bajo estrictas condiciones de seguridad. Cada país decidirá si permite policías armados a bordo, que estarán "especialmente seleccionados y entrenados".

Reglamento adoptado: 11.3.2008. Aplicable desde: 29.4.2010

Lista negra de compañías aéreas inseguras

El PE aprobó la creación de una lista negra de compañías aéreas inseguras que no podrán operar en la UE. Según el nuevo reglamento, los pasajeros tienen derecho a ser informados de la identidad del transportista y se les indemnizará en caso de que la compañía se incluya en la lista negra después de la reserva del billete. La lista se actualizará regularmente.

Reglamento aprobado por el PE: 17.11.2005

Aplicable desde: 16.7.2006

Tercer paquete marítimo

La Eurocámara aprobó el tercer paquete marítimo de la UE, que tiene por objetivo aumentar la seguridad de los buques, proteger la vida humana en el mar y conservar el medio marino, reaccionando de forma más rápida y coordinada en caso de accidente y clarificando el derecho a indemnización de los

pasajeros. Además, se refuerzan las inspecciones de los barcos y se establece un régimen de seguros obligatorio.

Legislación (incluye seis directivas y dos reglamentos) aprobado por el PE: 11.3.2009

Transposición directivas: inspección buques, 24 meses tras entrada en vigor; control buques por el Estado rector, máximo hasta 31.12.2010; tráfico marítimo, 18 meses tras entrada en vigor; investigación accidentes, 24 meses tras entrada en vigor; seguro responsabilidad, máximo hasta 1.1.2012.

Aplicación reglamentos: inspección buques, aplicación directa; responsabilidad transportistas, aplicable desde el día siguiente a su publicación en el DOUE.

Sistema de regulación de las tasas aeroportuarias - Nueve aeropuertos españoles cubiertos

Una nueva directiva europea introduce un sistema común de regulación de las tasas aeroportuarias en toda la UE. Esta norma se aplicará a 69 aeropuertos comunitarios, entre ellos nueve españoles: Alicante, Barcelona, Gran Canaria, Lanzarote, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Tenerife Sur (Reina Sofía) y Valencia. El objetivo de la directiva es promover la transparencia y evitar las distorsiones de competencia entre los aeropuertos comunitarios.

Directiva aprobada por el PE: 22.10.2008. Plazo para la transposición a la legislación nacional: finales de 2010

El PE rechaza la propuesta de los servicios portuarios

El Parlamento Europeo rechazó por segunda vez la propuesta de la Comisión Europea de liberalizar los servicios portuarios. La mayoría de los diputados se opuso a someter los servicios de pilotaje a la competencia y alertaron de las implicaciones sociales de la liberalización.

Rechazo del PE: 18.1.2006

Más seguridad para peatones y ciclistas

La Eurocámara adoptó una medida para reforzar la seguridad de los peatones y ciclistas en las carreteras europeas. El reglamento introduce normas técnicas para los turismos y vehículos comerciales ligeros, entre ellos un sistema de asistencia en la frenada que reforzará la eficacia del ABS. Los sistemas de protección delantera de los vehículos también tendrán que cumplir estrictos requisitos técnicos. En la UE mueren cada año 8.000 peatones y ciclistas y 300.000 resultan heridos.

Votación en el PE: 18.6.2008. Decisión del comité de conciliación pendiente

Por una gestión segura de las carreteras

Para reducir el número de accidentes de tráfico, una nueva directiva prevé que los Estados miembros mejoren la señalización de las autopistas integradas en la Red transeuropea. Áreas de aparcamiento, barreras anti-accidentes, evaluaciones de impacto sobre seguridad vial y señales en lugares visibles son algunos de los puntos de la norma.

Directiva aprobada por el PE: 19.6.2008

Nuevo formato en plástico para el carné de conducir a partir de 2013

La Eurocámara aprobó la introducción de un carné de formato idéntico en todos los países de la UE. Dicho carné, en plástico y parecido a una tarjeta de crédito, se usará a partir de 2013 y sustituirá a los 110 modelos actuales.

Directiva aprobada por el PE: 14.12.2006. Fecha de transposición: 19.1.2013

Cielo único: normas para garantizar vuelos más cortos, seguros y baratos en la UE

El espacio aéreo europeo estará regulado por normas que asegurarán mayor eficiencia, con vuelos más cortos y baratos, menos retrasos y un consumo de carburante reducido, además de un sistema de gestión del tráfico aéreo mejor adaptado al creciente número de pasajeros.

Reglamentos aprobados por el PE: 25.3.2009. Aplicables: a los 20 días de su publicación en el DOUE.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Cultura, educación y deporte

En el ámbito de la cultura, la educación y el deporte, el Parlamento Europeo ha luchado para que se dediquen más fondos a programas educativos, ha enfatizado el papel del deporte en la sociedad y ha mostrando su apoyo al cine europeo. También aprobó una nueva directiva sobre servicios audiovisuales. En el marco del Año Europeo del Diálogo Intercultural 2008, la Eurocámara acogió a diversas figuras culturales.

Movilidad de estudiantes y trabajadores más fácil

Para facilitar la movilidad de estudiantes y trabajadores, el Parlamento ha adoptado legislación que agilizará, a partir de 2012, la equiparación de cualificaciones en los diferentes niveles educativos. Otra directiva ya en vigor permite el reconocimiento de títulos obtenidos en cualquier país de la Unión Europea de ciertas profesiones como doctores, enfermeras y arquitectos. Los Estados miembros se reservan el derecho de comprobar las cualificaciones antes de permitir ejercer al profesional.

Reconocimiento de títulos de estudios superiores

Aprobado por el PE: 11.5. 2005 (codecisión)

Aplicable desde: 20. 10. 2007

Cualificaciones profesionales

Aprobado por el PE: 24.10.2007

Más dinero para los estudiantes Erasmus

Los eurodiputados han asegurado más dinero de la UE para facilitar los estudios en otro Estado miembro. El 1 de enero de 2007, las becas para los estudiantes Erasmus aumentaron de 150€ a 200€ al mes. Erasmus es uno de los programas financiados por la Unión Europea. Otros programas de la UE de aprendizaje permanente, en marcha desde 2007 y hasta 2013, son el programa Leonardo y el de intercambio escolar Comenius. El Parlamento Europeo dio luz verde a la financiación de todos esos programas en octubre de 2006.

Aprobado por el PE: 25.10.2006

Nuevas normas sobre el contenido televisivo

Las nuevas normas sobre servicios audiovisuales adoptadas por el Parlamento Europeo establecen que no sólo los emisores de televisión, sino también servicios a la carta como la televisión en Internet, deberán promover programas europeos. La nueva legislación actualiza la Directiva de Televisión sin Fronteras, que permitía a los Estados miembros garantizar acceso gratuito a los eventos de mayor importancia nacional (normalmente acontecimientos deportivos, pero también culturales, incluyendo festivales de música o bodas reales). La legislación también actualiza normas sobre publicidad y colocación de productos, y no permite la esponsorización de noticias y programas de actualidad.

Aprobado por el PE: 29.11.2007

Implementación en los Estados miembros: 19.12. 2009

Informes no legislativos

Propuestas para la reforma universitaria

En un informe sobre el Proceso de Bolonia, que aspira a crear un Espacio Europeo de Educación Superior para 2010, los eurodiputados apostaron por un sistema universitario más flexible en tres etapas: licenciado/master/doctorado. Además, sugirieron un sistema de "4+1" años para las dos primeras etapas para facilitar el empleo. El Parlamento también propuso la introducción de un Carné de Identidad de Estudiante Europeo para facilitar la movilidad y permitir a los estudiantes obtener descuentos en otros países.

Proceso de Bologna. Informe de iniciativa aprobado por el PE: 23.9.2008

Aprendizaje temprano de idiomas extranjeros

El Parlamento Europeo ha subrayado que el dominio de al menos dos idiomas extranjeros debería ser una habilidad básica para todo europeo, que debería aprenderlas, además, a una edad temprana. Los estudios en idiomas también reciben financiación de los programas de la UE para el aprendizaje permanente (Erasmus, Leonardo, Comenius).

Indicador común para el aprendizaje de lenguas. Informe aprobado por el PE: 27.4.2006

Aprendizaje de idiomas desde una temprana edad. Informe aprobado por el PE: 26.9.2006

Más deporte en las escuelas

El Parlamento destacó la importancia de los deportes en sociedad y reclamó que se practiquen al menos tres horas a la semana de educación física obligatoria en las escuelas. Uno de los principales objetivos es combatir la obesidad.

Libro blanco del deporte. Informe aprobado por el PE: 8.5. 2008

Educación física en las escuelas. Informe aprobado por el PE: 13.11.2007

El fútbol, en el punto de mira

Diferentes resoluciones parlamentarias relativas al fútbol europeo reclaman que se respeten las leyes de inmigración en relación con la contratación de jóvenes talentos extranjeros. La iniciativa en favor de los canteranos, según las resoluciones, no debe degenerar en tráfico de niños, con clubes ofreciendo contratos a menores de 16 años. Al mismo tiempo, los clubes no deberían obstaculizar la circulación de jugadores formados en sus canteras.

Los eurodiputados pidieron igualmente a la UEFA y a otros organizadores de competiciones en Europa que se aseguren de que los árbitros suspenden los partidos cuando aparecen manifestaciones racistas. El Parlamento también pidió más control sobre posibles casos de corrupción en el fútbol.

Informe cometido social del fútbol profesional. Aprobado por el PE: 29.3.2007

Resolución sobre el racismo en el fútbol aprobada por el PE: 14.3.2006

Premio LUX: compromiso con el cine

Los eurodiputados reiteraron su apoyo incondicional a la industria cinematográfica europea. En el año 2006, el Parlamento Europeo aprobó 755 millones de euros para el programa Media (2007-2013), apoyando la producción audiovisual en Europa. El primer premio LUX de cine se entregó en 2007. El objetivo del galardón es facilitar la distribución de filmes europeos en otros Estados miembros, sufragando los gastos de la subtitulación del film ganador a las 23 lenguas oficiales de la UE.

2008: Año del Diálogo Intercultural

Para celebrar el año del Diálogo Intercultural en 2008, el Parlamento acogió, en distintas sesiones solemnes, al Dalai Lama; al Rabino Jefe Jonathan Sacks; al Gran Mufti de Siria, Ahmad Bader Hassoun; al Patriarca Ecuménico de la Iglesia Ortodoxa, Bartolomeo I; a la relatora de la ONU para la Libertad de Religión, Asma Jilani Jahangir; y al Alto Representante de la Alianza de Civilizaciones, Jorge Sampaio.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Agricultura, pesca y protección animal

El Parlamento Europeo se ha pronunciado sobre diversos temas de gran importancia para el futuro de la agricultura en Europa, como la reforma del sector del vino o el "chequeo" de salud de la Política Agraria Común (PAC). Los diputados también han aprobado prohibir la comercialización de pieles de perro y gato y han rechazado referirse a los toros en un informe sobre bienestar animal. Además, se han posicionado en contra de la clonación de animales con fines alimentarios.

Reforma del sector del vino

La Eurocámara se ha pronunciado sobre la reforma de la Organización Común del Mercado del vino propuesta por la Comisión Europea. Los diputados rechazaron la liberalización total en 2014 de los derechos de plantación para los vinos con denominación de origen. Además, reclamaron que se mantengan las ayudas al mosto y a la destilación de alcohol para uso de boca (utilizado para fabricar brandy) y pidieron que se permita la "chaptalización" o adición de azúcar.

Votación en el PE: 12.12.2007

Menos recortes en las ayudas a los agricultores

El Parlamento Europeo fijó en noviembre de 2008 su posición sobre el "chequeo" de la PAC. Los eurodiputados han exigido una reducción menor de las ayudas directas a los agricultores que la propuesta por la Comisión Europea. Además, han pedido retrasar el desacoplamiento de las ayudas y mantener la intervención pública sobre algunos sectores como el arroz, la carne porcina o los cereales. Por otra parte, han apoyado prolongar las ayudas al tabaco hasta 2012 (dos años más de lo previsto) y aumentar las cuotas lácteas un 1% hasta 2010.

Votación en el PE: 19.11.2008 (consulta)

Distribución de fruta europea en las escuelas para combatir la obesidad infantil

El PE ha respaldado un programa de distribución de fruta en las escuelas de la UE que busca combatir la obesidad infantil. Los diputados han solicitado repartir únicamente fruta producida en la UE y que no haya sido procesada. Además, han sugerido dar prioridad a los productos ecológicos, locales y de temporada, así como ampliar la distribución de fruta a los niños en edad preescolar.

Votación en el PE: 18.11.2008 (consulta)

Prohibida la comercialización de pieles de perro y gato

Los diputados han aprobado un reglamento que prohíbe por completo la comercialización, importación y exportación de las pieles de perro y gato en la UE. La nueva norma sólo permite una derogación excepcional cuando las pieles se utilicen para fines "educacionales o de taxidermia".

Votación en el PE: 19.6.2007

Aplicable desde enero de 2009

El Parlamento Europeo rechaza referirse a los toros en un informe sobre bienestar animalLa Cámara decidió no hacer mención a los espectáculos taurinos en un informe que pedía poner término a las luchas de animales. El texto propugna medidas para mejorar el bienestar y la protección de los animales y en él los diputados abogan por un enfoque científico y por que se tengan en cuenta las especificidades regionales.

Votación en el PE: 12.10.2006

No a la clonación de animales con fines alimentarios

Una resolución aprobada por el pleno de la Eurocámara exige que se prohíba la clonación animal aplicada a los alimentos, así como las importaciones de animales clonados, sus crías o productos derivados de ellos. Los diputados argumentan que la mortalidad de los animales clonados es mayor que la de los criados de manera tradicional.

Votación en el PE: 3.9.2008; 22.5.2008

Lucha contra la gripe aviar

El Parlamento Europeo ha apoyado reforzar las medidas de control de la gripe aviar, proponiendo un sistema de alerta temprana que se utilice para informar a las autoridades en caso de que se produzca un nuevo brote, aunque éste sea de bajo riesgo. Los diputados también han sugerido desarrollar vacunas de coste reducido para las aves y un plan de emergencia coordinado ante una eventual transmisión del virus al hombre.

Votación en el PE: 1.12.2005; 6.4.2006

Lista negra de buques de pesca ilegal

La Eurocámara ha apoyado una nueva normativa cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal y no declarada, tanto de barcos abanderados en la UE como de terceros países. Entre las medidas propuestas se incluyen la creación de una lista negra de buques de pesca ilegal, la prohibición de importar productos procedentes de este tipo de pesca y el veto a la entrada en los puertos comunitarios a todos los buques de pesca ilegal de terceros países.

Votación en el PE: 5.6.2008

Prohibición del comercio internacional de productos derivados de las ballenas

El PE ha aprobado un informe que respalda la prohibición del comercio internacional de productos balleneros y al mantenimiento de la moratoria sobre la caza comercial de ballenas, en vigor desde 1986. Por otra parte, el texto exige poner fin a la pesca de estos cetáceos para fines científicos y apoya la creación de zonas protegidas en océanos y mares. Fuera de esas áreas, también se deben reducir los peligros derivados del cambio climático, la contaminación, las colisiones con buques y las artes de pesca.

Votación en el PE: 19.2.2009



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Decisiones institucionales y ampliaciones

Durante esta última legislatura, la Eurocámara aprobó el nombramiento de un nuevo equipo de la Comisión Europea (CE) y el ingreso de Rumania y Bulgaria en la UE. También dio luz verde al inicio de las negociaciones de adhesión de Turquía y Croacia. Otra de las protagonistas de esta legislatura fue la reforma institucional. Los eurodiputados prestaron su apoyo a la propuesta inicial de Constitución Europea y, posteriormente, al Tratado de Lisboa.

El Parlamento aprueba la Comisión Europea

El Parlamento aprobó en 2004 el nombramiento de José Manuel Durao Barroso como nuevo presidente de la CE. Dado que varios eurodiputados presentaron objeciones a alguno de los comisarios propuestos en su nuevo equipo, Barroso tuvo que proponer candidaturas alternativas y remodelar su gabinete para asegurarse la aprobación de la Eurocámara.

Votación del presidente de la Comisión Europea: 22.7.2004 (413 votos a favor y 251 en contra)

Votación de la nueva Comisión Europea: 18.11.2004 (449 votes a favor, 149 en contra y 82 abstenciones)

Bulgaria y Rumania, nuevos Miembros de la Unión

La Eurocámara aprobó en abril de 2005, con una amplia mayoría, el ingreso de Bulgaria y Rumania como miembros de la UE. Los eurodiputados reconocieron los progresos alcanzados por ambos países, aunque destacaron la necesidad de consolidar la reforma de sus respectivos sistemas judiciales y de proseguir con su lucha contra la corrupción. El 1 de enero de 2007, el Parlamento dio la bienvenida a 18 eurodiputados búlgaros y a 35 rumanos, incrementando temporalmente el número de escaños en el hemicycle a 785, hasta las elecciones de este año.

Votación del PE: 13.4.2005

Adhesión de Bulgaria: 522 votos a favor, 70 en contra, 69 abstenciones

Adhesión de Rumania: 497 votos a favor, 93 en contra, 71 abstenciones

Debates sobre la ampliación y negociaciones con los candidatos

Los eurodiputados han debatido la situación de los países candidatos en varias ocasiones durante esta legislatura, y dieron luz verde al inicio de las negociaciones de adhesión con Turquía y Croacia. La Eurocámara también se pronunció a favor de que la Antigua República Yugoslava de Macedonia se convierta en candidata a formar parte de la UE, aunque las negociaciones todavía no han comenzado.

En la resolución sobre el proceso de ampliación de julio de 2008, la Eurocámara solicitó que se tuviera en cuenta tanto la preparación de los candidatos como la capacidad de absorción de la propia Unión. La resolución del PE subraya que no existe la posibilidad de realizar más ampliaciones con el Tratado de Niza en vigor.

Votación del PE sobre la resolución de las negociaciones con Turquía: 28.9.2005 (356 votos a favor, 181 en contra y 125 abstenciones)

Resolución sobre la adhesión: 10.7.2008

Nuevos países dentro de la zona euro

El Parlamento Europeo aprobó la integración de nuevos países en la zona euro: Eslovenia, a partir del 1 de enero de 2007; Chipre y Malta, el 1 de enero de 2008; y Eslovaquia, el 1 de enero de 2009. En la actualidad, 16 Estados Miembros de la UE utilizan el euro.

El PE vota el ingreso de Eslovenia en la zona Euro: 15.6.2006 (490 votos a favor, 13 en contra y 63 abstenciones)

El PE vota el ingreso de Chipre en la zona Euro: 20.6.2007 (585 votos a favor, 14 en contra y 90 abstenciones)

El PE vota el ingreso de Malta en la zona Euro: 20.6.2007 (610 votos a favor, 12 en contra y 74 abstenciones)

El PE vota el ingreso de Eslovaquia en la zona Euro: 17.6.2008 (579 votos a favor, 17 en contra y 86 abstenciones)

Apoyo a la Constitución Europea

Los eurodiputados apoyaron por una gran mayoría la Constitución Europea, que supondría una importante mejora de los Tratados en vigor, aportaría un marco estable y duradero para el desarrollo de la Unión Europea y permitiría nuevas ampliaciones. La Constitución propuesta otorga a los europeos más derechos y mejora la claridad, la efectividad y la responsabilidad democrática de la UE.

Votación del PE: 12.1.2005 (500 votos a favor frente a 137 en contra y 40 abstenciones)

La Eurocámara respalda el Tratado de Lisboa

La Eurocámara aprobó el borrador del Tratado acordado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007 y la Carta Fundamental de Derechos de la UE. En la resolución adoptada, los eurodiputados señalaron que el nuevo documento fortalece la responsabilidad democrática de la Unión definiendo los valores europeos y reforzando el papel de la Eurocámara. No obstante, los diputados lamentaron la pérdida del enfoque constitucional y los símbolos de la Unión, así como las derogaciones de la Carta de Derechos Fundamentales. El "no" irlandés al Tratado ha reabierto de nuevo el debate sobre el futuro de Europa.

Votación del PE: 20.2.2008 (525 votos a favor frente a 115 en contra y 29 abstenciones)



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



El Parlamento Europeo en la escena internacional

La labor de la Eurocámara en política exterior se ha centrado en denunciar los abusos de los derechos humanos que se comenten en todo el mundo. Prueba de ello es el Premio Sájarov a la libertad de conciencia, que se concede cada año. El Parlamento también ha solicitado incrementar la financiación para las acciones exteriores de la Unión. China, Rusia y Guantánamo han estado, asimismo, en el punto de mira de la Eurocámara.

Pena de muerte: el PE pide una moratoria mundial

El Parlamento Europeo ha solicitado en repetidas ocasiones al Consejo que presente una resolución ante la Asamblea General de las Naciones Unidas para lograr una moratoria mundial de la pena de muerte. De hecho, la Asamblea General de la ONU adoptó dicha resolución el 18 de diciembre de 2007.

Premio Sájarov: Reconocimiento a los que luchan por la libertad de conciencia

Hu Jia, Salih Mahmoud Osman, Aliaksandr Milinkevich, las Damas de Blanco, Hauwa Ibrahim, Reporteros sin Fronteras y la Asociación Bielorrusa de Periodistas han sido los galardonados con el Premio Sájarov durante esta legislatura. Con la concesión de este Premio, el Parlamento Europeo rinde homenaje a los logros en la lucha por la protección de la libertad de conciencia y de expresión contra la intolerancia, el fanatismo y el odio.

Relaciones con Rusia

Los eurodiputados hicieron un llamamiento a la UE para que revisara su política con Rusia a la luz del conflicto ruso-georgiano. Además, en numerosas ocasiones, la Eurocámara ha expresado su seria preocupación por el respeto de los derechos humanos en este país.

Relaciones UE - China: los derechos humanos siguen suscitando críticas

A pesar de su cauto optimismo sobre la mejora de las relaciones entre la UE y China, el Parlamento Europeo ha mantenido una postura crítica con este país por su historial de abusos en los derechos humanos, así como por la represión con la que aplastó las manifestaciones en Tíbet. Además, la Eurocámara otorgó el Premio Sájarov 2008 al disidente chino y activista de los derechos humanos Hu Jia.

Conflicto de Oriente Próximo: la Eurocámara aboga por una solución de "dos Estados"

El Parlamento Europeo ha sostenido en repetidas ocasiones que la solución de "dos Estados", el israelí y el palestino, conviviendo en paz y seguridad es la clave para lograr una solución duradera al conflicto en Oriente Próximo.

Guantánamo: el PE pide a Estados Unidos el cierre de la prisión

A lo largo de la legislatura, los eurodiputados han solicitado en repetidas ocasiones a la Administración estadounidense el cierre del centro de detención de Guantánamo y celebraron la decisión de Barack Obama de clausurarlo.

Cooperación con los socios mediterráneos

El Parlamento apoyó el lanzamiento de la Unión por el Mediterráneo para mejorar la cooperación con los vecinos del sur. Los eurodiputados expresaron su preocupación por la situación de las mujeres y los derechos humanos en la región.

Apoyo al proceso democrático en Ucrania

Tras las elecciones presidenciales amañadas en 2004, el Parlamento Europeo respaldó la conocida como "revolución naranja". Asimismo, en 2007, se mostró a favor del acuerdo de asociación con Ucrania que abrió la posibilidad de que este país llegue a ser miembro de la Unión Europea.

Respuesta de la Eurocámara ante las catástrofes naturales en el mundo

El Parlamento Europeo expresó su solidaridad con las víctimas de las catástrofes naturales acontecidas en estos cinco años, y contribuyó con ayuda financiera a la reconstrucción en casos como el ciclón en Birmania, el terremoto en China y el tsunami en el sudeste asiático.

Más dinero para acciones exteriores

Con la adopción del presupuesto marco para el periodo 2007-2013, el Parlamento asignó 49.463 millones de euros para acciones exteriores, incluyendo políticas de desarrollo. El PE consiguió aumentar en mil millones de euros, con respecto a la propuesta del Consejo, esta partida presupuestaria.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Los próximos meses en el PE

Esta ficha ofrece una perspectiva de los temas clave que los eurodiputados tratarán antes de las elecciones europeas de junio: desde la liberalización de los mercados del gas y la electricidad hasta el acceso de los pacientes a los servicios sanitarios de toda la Unión. Los últimos meses de la legislatura prometen ser atareados para los eurodiputados. Otros temas destacados para el Parlamento Europeo serán la reducción del precio de los SMS enviados desde el extranjero, la directiva de tiempo de trabajo y las medidas para hacer frente a la crisis financiera.

Mercado de bienes y servicios

Paquete de energía

En los próximos meses las propuestas sobre la plena liberalización de los mercados del gas y la electricidad de la UE volverán al Parlamento. Una de las cuestiones clave es la estructura de propiedad de los activos generadores y de transporte, con la polémica cláusula de “separación de la propiedad”. Las nuevas normas también afectarán al papel de los reguladores y a las restricciones para la compra de activos por operadores no europeos.

Voto en primera lectura (gas): 9.7.2008

Paquete de las telecomunicaciones

La reforma de la legislación existente sobre las comunicaciones electrónicas (telefonía fija y móvil, Internet o los nuevos servicios públicos *online*) también volverá a la Eurocámara para su ‘segunda lectura’. El paquete de las telecomunicaciones pretende mejorar la competencia, eliminar las barreras que persisten en este mercado ya liberalizado y promover la inversión en las redes de nueva generación, garantizando la protección del consumidor. La reforma también abarca la gestión del espectro de radio.

Adopción por el PE prevista para mayo de 2009

Voto en primera lectura: 24.9.2008

Servicios financieros

Banca y titulización

Con la crisis financiera como telón de fondo, la Eurocámara adoptará legislación que busca mejorar los mecanismos de supervisión del sector bancario y el sistema de cálculo de las exigencias de capital. Uno de los temas clave será la ‘titularización’ -situación en la que el banco concede un préstamo y vende la deuda como producto de inversión-. El objetivo es lograr que el banco siga interesado en recuperar el importe del préstamo para evitar comportamientos bancarios temerarios.

Compañías de seguros

Otra de las reformas más importantes que votará la Eurocámara afecta a las compañías de seguros. Este proyecto, conocido como ‘Solvency II’ busca proporcionar a los supervisores instrumentos más

eficaces para evaluar los riesgos que toman las compañías de seguros e imponer a éstas exigencias de capital más rigurosas.

Agencias crediticias

Las nuevas normas sobre las agencias crediticias estarán diseñadas para evitar conflictos de interés. El Parlamento Europeo ha solicitado en diversas ocasiones legislación europea para este sector.

Consumidores

Precios más bajos, también para los SMS

Los eurodiputados se pronunciarán sobre una propuesta para reducir las tarifas de los mensajes cortos a móviles (SMS) y el uso del móvil para navegar por Internet cuando el usuario está en el extranjero. La propuesta también introduce una nueva rebaja de los precios de las llamadas en itinerancia para el periodo 2010-2013.

Voto en la comisión de Industria previsto para el 9 de marzo de 2009

Aprobación por el PE prevista para abril de 2009

Transporte

Euroviñeta

El PE se pronunció sobre la directiva de la 'Euroviñeta', que permitirá a los Estados miembros sufragar los costes medioambientales por medio de peajes.

Voto en primera lectura: 11.3.2009. Pendiente decisión del Consejo

No a la impunidad de las infracciones de tráfico

Si el Consejo logra un acuerdo, la Eurocámara se pronunciará en segunda lectura sobre una directiva que pretende identificar a los conductores que hayan cometido alguna infracción de tráfico, independientemente del país en el que se encuentren. El 75% de las muertes en carretera en la UE se deben a cuatro causas: el exceso de velocidad, no hacer uso del cinturón, el alcohol y no respetar la señalización.

Voto en primera lectura: 17.12.2008

Transporte por carretera

La Eurocámara analizará en segunda lectura un paquete legislativo que pretende garantizar la libre competencia en el transporte de mercancías por carretera y poner punto y final a las restricciones sobre cabotaje (transporte de bienes dentro de un Estado miembro por un transportista de otro país). En su primera lectura, los eurodiputados pidieron eliminar todas las restricciones en 2014. El paquete también aborda las condiciones de trabajo, tanto en el transporte de mercancías como de pasajeros. La regla de los 12 días también está en el punto de mira.

Votos en primera lectura: 5.6.2008, 21.5.2008

Voto en segunda lectura previsto para abril de 2009

Movilidad urbana

El PE debatirá si es necesaria legislación europea en este ámbito.

Derechos de los pasajeros de barco y autobús

Las compensaciones a los pasajeros, así como a la asistencia a las personas discapacitadas que viajan en autobús o barco, están en la agenda del PE. Está previsto que la Eurocámara se pronuncie sobre este tema antes de que finalice esta legislatura.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Medio ambiente

Ecoetiquetado

Los diputados analizarán un paquete de medidas que obligará a los fabricantes a indicar aspectos medioambientales de sus productos. El objetivo es extender la legislación europea sobre etiquetado de eficiencia energética a un conjunto de productos más amplio; por ejemplo, las ventanas. Las nuevas normas sobre el etiquetado de los neumáticos también están en la agenda del PE -la elección de los neumáticos puede influir hasta un 30% en el consumo de carburante del vehículo-.

Voto en primera lectura previsto para abril de 2009 (codecisión, primera lectura)

Emisiones industriales

La legislación actual sobre emisiones industriales será objeto de revisión. La propuesta legislativa rebaja los límites de emisiones de determinados sectores, introduce mínimos comunes para las inspecciones y amplía el ámbito de aplicación de la normativa actual. Las empresas tendrán que utilizar las mejores técnicas para reducir las emisiones de sustancias contaminantes, como el óxido nitroso o el dióxido de azufre.

Voto en primera lectura previsto para marzo de 2009 (codecisión, primera lectura)

Edificios eficientes

Los diputados discutirán propuestas sobre cómo mejorar la eficiencia energética de los edificios. Esta revisión de la directiva de 2002 pretende ahorrar entre un 5 y un 6% de energía en 2020.

Voto en primera lectura previsto para abril de 2009

Empleo y asuntos sociales

Directiva de tiempo de trabajo

En los próximos meses tendrán lugar las negociaciones entre el Parlamento y el Consejo para lograr un acuerdo sobre la directiva de tiempo de trabajo, tras rechazar la Eurocámara en diciembre la propuesta de los Estados miembros. Los eurodiputados rechazaron ampliar la jornada laboral máxima y propusieron eliminar, en un plazo de tres años, las excepciones al máximo de 48 horas de trabajo semanal. También exigieron computar todas las guardias como tiempo de trabajo. Para aumentar la flexibilidad laboral, el Parlamento aceptó que la jornada de 48 horas semanal se calcule como media anual.

Voto previsto para mayo de 2009 (voto final si hay conciliación)

Aplicación: tres años después de la aprobación, según las enmiendas del PE

Mejor conciliación de la vida familiar y profesional

El PE analizará los cambios propuestos en la legislación laboral, que buscan mejorar el equilibrio entre la vida personal y la profesional. De ser aprobadas las propuestas de la Comisión, estos cambios elevarían

la duración mínima de la baja por maternidad en la UE desde las 14 semanas actuales hasta las 18. Además, las mujeres que trabajan como autónomas también tendrían acceso a este derecho.

Voto previsto para mayo de 2009

Hacia una directiva europea para la no-discriminación

La Eurocámara examinará la propuesta de directiva para la no-discriminación, presentada recientemente por la Comisión Europea a petición del Parlamento. El objetivo es cubrir las lagunas que existen en la legislación actual, de forma que la protección contra la discriminación no garantice sólo la igualdad de condiciones en el acceso al empleo, sino también a los bienes y servicios, más allá de creencias religiosas, discapacidades, edad u orientación sexual.

Voto en la comisión LIBE previsto para enero de 2009

Inmigración

Nuevas normas de asilo

Los diputados también votarán una serie de propuestas destinadas a regular el derecho de asilo. El propósito es superar las deficiencias del sistema actual y garantizar ciertas condiciones mínimas en el trato de los solicitantes de asilo en la UE. Las condiciones de detención, el acceso al mercado laboral y la situación de los niños son algunos de los temas destacados.

Voto en primera lectura previsto para abril de 2009

Salud

Movilidad de los pacientes - Servicios sanitarios sin fronteras

El Parlamento Europeo se pronunciará en abril de 2009 sobre una propuesta que facilitará el acceso de los pacientes a los servicios sanitarios de cualquier país de la UE. Esta legislación busca clarificar las condiciones en las que los pacientes tienen derecho a recibir tratamiento en un Estado miembro distinto del suyo, y cómo se afrontarán los gastos de dicho tratamiento.

Voto en primera lectura previsto para abril de 2009

Paquete farmacéutico

Los diputados analizarán las propuestas de la Comisión Europea para garantizar a todos los pacientes europeos acceso a la información sobre los medicamentos y reforzar el control de la seguridad de los fármacos. Estas normas también afrontarán el problema de la falsificación y distribución ilegal.

Este voto no está previsto para la legislatura actual

Seguridad de los pacientes en los hospitales

La Eurocámara debatirá una propuesta de recomendación a los Estados miembros para mejorar la seguridad de los pacientes en los hospitales. Estas normas incluirán la prevención y el control de las enfermedades infecciosas más comunes, así como los cuidados básicos. Cada año, entre un 8 y un 12% de los pacientes admitidos en hospitales europeos sufren daños a causa de los cuidados que reciben, incluidas enfermedades infecciosas.

Voto previsto para mayo de 2009 (consulta)

Transplantes de órganos

El Parlamento Europeo debatirá una propuesta legislativa sobre mínimos de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados a donaciones y transplantes.

Este voto no está previsto para la legislatura actual.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Cultura

Derechos de autor: propuesta para ampliar el periodo de protección

El Parlamento está contemplando actualmente una propuesta para extender el periodo de protección de los derechos de autor (para grabaciones de sonido y películas). De los 50 años actuales -contados a partir de la muerte del autor-, se pasaría a 70. Según la Comisión, la medida aportaría ingresos adicionales a autores, compañías discográficas y productoras, para paliar las pérdidas que ocasiona la piratería a través de Internet. Los diputados propugnan extenderlo a 95 años.

Voto previsto para abril 2009 (codecisión, primera lectura).

Prioridades presupuestarias

Reforma del sistema de financiación de la Unión

Los eurodiputados evaluarán la reforma del sistema de financiación de la UE. La Eurocámara ha subrayado durante esta legislatura que la financiación a través de contribuciones directas de los Estados miembros es "injusto para el público general y antidemocrático". Los eurodiputados han hecho un llamamiento para examinar la posibilidad de utilizar un impuesto ya existente para financiar el presupuesto comunitario, estableciendo una relación directa entre el contribuyente y los gastos de la UE.

Votación del PE: 29.3.2007

Agricultura, pesca y protección animal

Control de las actividades pesqueras - pesca recreativa

La Eurocámara se pronunciará sobre la revisión del régimen de control de las actividades pesqueras en la UE. La propuesta legislativa reforzará el seguimiento y las inspecciones realizadas a lo largo de toda la cadena de comercialización de los productos del mar, desde la captura al minorista. Además, introduce nuevas medidas de control para la pesca recreativa, como un registro de capturas.

Voto en la comisión de Pesca: 31.3.2009 (consulta)

Voto en el pleno previsto para abril II

El Tratado de Lisboa: más poderes para el Parlamento Europeo

De llegar a ratificarse por los Estados miembros de la UE, el Tratado de Lisboa proporcionaría el marco jurídico y las herramientas necesarias para responder a los futuros retos de Europa y satisfacer las demandas de sus ciudadanos. El Tratado otorga más poderes sobre la toma de decisiones de la UE a un Parlamento directamente elegido, en ámbitos como los asuntos de interior, la agricultura y el presupuesto, lo que incrementa la legitimidad democrática de la UE en su conjunto.

Mayor legitimidad democrática

El Tratado aumentaría el sustrato democrático de la UE, al permitir que sus ciudadanos sean oídos con mayor efectividad y que los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo desempeñen un papel más importante en la toma de decisiones europea.

Con escasas excepciones, el Tratado situaría al Parlamento Europeo en pie de igualdad con el Consejo, que representa a los Estados miembros de la UE, como órgano legislativo en temas donde hasta el momento no tenía esa competencia, sobre todo en el establecimiento del presupuesto de la UE -el PE disfrutaría de paridad completa y también decidiría sobre el gasto agrícola-, la política agrícola y los asuntos de justicia e interior. Los parlamentos nacionales obtendrían el derecho de oponerse a una propuesta si consideran que se ha violado el principio de subsidiariedad, es decir, de que puede lograrse un mejor resultado concreto actuando a nivel nacional en lugar de a nivel de la UE.

El Presidente de la Comisión sería escogido por los Jefes de Gobierno de la UE en función de los resultados de las elecciones europeas, y tendría que ser ratificado por el Parlamento Europeo. El nombramiento del Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad también estaría sometido a la aprobación del Parlamento.

Más derechos y claridad para los ciudadanos

Los derechos de los ciudadanos también saldrían reforzados. Así, el Tratado haría que la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE fuese vinculante para la propia UE, lo que exigiría que las instituciones comunitarias velaran para que sus acciones no vulnerasen los derechos civiles, políticos, económicos o sociales de los ciudadanos.

Un nuevo derecho de iniciativa de los ciudadanos permitiría a los grupos que puedan reunir un millón de firmas pedir a la Comisión que presente nuevas propuestas políticas, lo que aumentaría la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de la UE.

Por último, el Tratado de Lisboa respetaría el hecho de que las competencias de la UE provienen de los Estados miembros y que deben respetarse las identidades nacionales.

Mayor efectividad

El Tratado también se propone mejorar la eficiencia del proceso de toma de decisiones de la UE. La extensión del voto por mayoría cualificada, en sustitución de la unanimidad, agilizaría la adopción de acuerdos por el Consejo de Ministros. El nuevo Presidente del Consejo Europeo y Alto Representante de Política Exterior, respaldado por un nuevo servicio europeo de acción exterior, debería incrementar la coherencia y efectividad de las acciones de la UE, tanto dentro como fuera de la misma.

El Tratado también mejoraría la capacidad de actuación de la UE respecto de las políticas de libertad, seguridad y justicia, como en la lucha antiterrorista o contra el crimen. Además, mejoraría su capacidad de adoptar medidas útiles en otros ámbitos, como los de política energética, salud pública, protección civil, cambio climático, servicios de interés general, investigación, espacio, cohesión interregional e intrarregional, política comercial, ayuda humanitaria, deporte y turismo.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Más poderes legislativos para el Parlamento Europeo

Junto con el Consejo, el Tratado de Lisboa convertiría al Parlamento Europeo en colegislador en varios apartados nuevos. Algunos de ellos, en la actualidad competencia exclusiva del Consejo, se tratarían siguiendo el procedimiento de codecisión, que se convertiría en el proceso habitual para casi toda la legislación. Otros apartados constituyen campos completamente novedosos para las políticas de la UE.

Políticas actuales de la UE que quedan sometidas al principio de codecisión (listado aproximado)

- visados
- asilo (algunos aspectos, como las condiciones de admisión de solicitudes)
- inmigración legal (incluyendo las condiciones de entrada y residencia)
- cooperación judicial en asuntos penales, cooperación policial, Eurojust y decisiones sobre Europol
- normas mínimas sobre condenas penales para delitos graves con una vertiente transfronteriza
- medidas financieras comunes
- medidas necesarias para la utilización del euro
- fondos estructurales

Nuevas políticas que introduciría el Tratado de Lisboa sometidas a codecisión (listado sin carácter exhaustivo)

- energía (el mercado interior de la energía ya forma parte de la codecisión)
- controles fronterizos
- deportes
- servicios de interés económico general
- protección de datos personales
- inmigración (lucha contra el tráfico de personas y fomento de la integración)
- derechos de propiedad intelectual europeos
- salud pública: medidas que establezcan elevados estándares de calidad (sin llegar a armonizar)
- política espacial
- implementación del área de investigación europea
- turismo



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



REACH : reducción de los riesgos químicos sin penalizar a la industria

El Parlamento aprobó en diciembre de 2006 una legislación sobre sustancias químicas, según la cual la industria es responsable de demostrar que sus productos son seguros. El Reglamento REACH (relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos) exige el registro de 30.000 de las 100.000 sustancias químicas existentes en el mercado. La legislación busca aumentar la seguridad de los productos químicos y promover alternativas a los ensayos en animales, reforzando al mismo tiempo la competencia y facilitando el comercio. Su entrada en vigor en junio de 2007 supuso la sustitución de 40 leyes anteriores.

A lo largo de tres años de debate con la Comisión Europea y los Estados miembros, el Parlamento introdujo importantes cambios en la legislación, como la obligación de sustituir las sustancias más peligrosas por alternativas más seguras cuando sea posible, un «deber de diligencia» de los fabricantes respecto a la sanidad y el medio ambiente y la exigencia de promover alternativas a los ensayos en animales.

El Reglamento REACH, propuesto por la Comisión el 29 de octubre de 2003, sustituye cerca de 40 actos legislativos anteriores. Exige el **registro de unas 30.000 sustancias** introducidas en el mercado antes de 1981 (cuando se exigió la solicitud formal de autorización) y fabricados o importados en cantidades superiores a una tonelada al año.

Salud pública frente a competitividad del sector químico

La sociedad moderna no puede prescindir de las sustancias químicas y este sector es crucial para la economía de la UE. No obstante, la producción y el uso de sustancias químicas también pueden entrañar riesgos para la salud y el medio ambiente. Se considera que los productos químicos son responsables, al menos en parte, del aumento de dolencias como **alergias, asma, ciertas formas de cáncer y problemas reproductivos**. Pero la información disponible es inadecuada, ya que en muchos casos se ha realizado una investigación insuficiente.

La cuestión más controvertida en los prolongados e intensos debates en el Parlamento fue hallar un equilibrio entre la protección de la salud pública y el medio ambiente y la salvaguardia de la competencia en el mercado de la industria química. En principio existieron notables diferencias de opinión entre los grupos políticos y las comisiones, en especial acerca de los requisitos de registro y autorización. Gradualmente se fueron elaborando enmiendas de consenso hasta obtener el respaldo de una mayoría en el Parlamento.

La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA), con sede en Helsinki, comenzó a funcionar en junio de 2007 y ya ha iniciado la admisión de registros el 1 de junio de 2008.

Registro e informes de seguridad

El texto aprobado exige a los fabricantes e importadores comunitarios de productos químicos fabricados o importados en cantidades superiores a una tonelada al año que demuestren que son seguros mediante

un expediente de registro presentado a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos. No efectuar el registro significa que la sustancia no se puede importar o fabricar en la UE.

Los eurodiputados y el Consejo acordaron reducir los requisitos en materia de información para el registro de sustancias producidas en cantidades inferiores a 10 toneladas al año. Para cantidades por encima de las 10 toneladas al año, se tendrá que presentar un informe sobre la seguridad química de la sustancia.

Autorización de sustancias peligrosas

REACH exige asimismo la autorización de las sustancias calificadas como "muy preocupantes". Esta autorización fue uno de los asuntos más controvertidos en el Parlamento, cuyo compromiso convierte la protección del medio ambiente y la salud en el aspecto central del sistema, limitando la duración de las autorizaciones para las sustancias más peligrosas y exigiendo que sean sustituidas por alternativas más seguras a medida que éstas vayan apareciendo.

Se estima que de las 30.000 sustancias que se deben registrar con REACH, cerca de 3.000 están consideradas peligrosas y, por ende, están sujetas al estricto procedimiento de autorización, sin garantía alguna de que puedan permanecer en el mercado. Los fabricantes de sustancias peligrosas están obligados a presentar planes para sustituirlas por alternativas más seguras. Cuando no exista ninguna alternativa, los fabricantes deberán presentar un plan de investigación para encontrarla.

Las sustancias químicas más peligrosas y las de mayor volumen tienen que estar registradas antes del 1 de diciembre de 2010, mientras que las más seguras y las de menor volumen pueden esperar hasta el 1 de junio de 2013 o el 1 de junio de 2018, dependiendo del nivel de riesgo y de los volúmenes de producción anual.

Responsabilidad de la prueba

REACH transfiere la responsabilidad de la prueba (es decir, los ensayos y la evaluación de las sustancias químicas para establecer su seguridad) de las autoridades a la industria. La antigua estructura reguladora resultó ser incapaz de dar respuesta a la necesidad de evaluar las 100.000 sustancias químicas que se estima ya existían en el mercado. A lo largo de 20 – 25 años se habían identificado unas 140 que precisaban una evaluación completa de los riesgos; de ellas, sólo se habían estudiado 40.

Deber de diligencia y ensayos en animales

A petición del Parlamento, el reglamento impone asimismo el "deber de diligencia" a los fabricantes para que garanticen que la salud humana y el medio ambiente no resultan afectados de manera adversa y para que informen a la opinión pública acerca de los peligros. Además, incluye salvaguardias para la información confidencial y disposiciones a fin de evitar la duplicación de ensayos en animales. Favorecer las alternativas a los ensayos de sustancias químicas en animales fue una preocupación primordial de los diputados al PE, y ahora constituye un objetivo de REACH.

Ejecución

Su ambición, alcance y complejidad técnica han convertido a REACH en uno de los actos legislativos más notables aprobados por la Eurocámara. En este procedimiento han participado 10 comisiones parlamentarias y el texto, que superaba las 1.000 páginas en la primera lectura de noviembre de 2005, se redujo hasta las 750 páginas.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPAISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



El Parlamento Europeo denuncia la opacidad de algunos Estados miembros

La Comisión Temporal del Parlamento Europeo sobre las actividades de la CIA ha constatado que más de un millar de vuelos de la CIA utilizaron el espacio aéreo europeo. Asimismo, se localizaron centros secretos de detención en bases militares americanas situadas en Europa. Su informe final, aprobado en 2007, deplora la pasividad de ciertos Estados miembros ante operaciones ilícitas, así como la falta de cooperación del Consejo.

Según el informe final de la Comisión Temporal, aprobado por el pleno el 14 de febrero de 2007, algunos países europeos han "cerrado los ojos" ante vuelos operados por la CIA que "en algunas ocasiones, se utilizaron en el marco del programa de entregas extraordinarias o para el transporte ilegal de detenidos".

El informe subraya que en ciertos países europeos "algunos centros secretos de detención provisionales (...) podían estar ubicados en bases militares de los Estados Unidos" y lamenta que pueda haberse producido una "falta de control" de estas bases "por parte de algunos países europeos anfitriones".

En el texto aprobado por el pleno del Parlamento Europeo, los eurodiputados piden al Consejo que " ejerza presiones sobre todos los gobiernos implicados para que faciliten información completa y detallada al Consejo y a la Comisión" y que, si procede, "inicie audiencias y encargue una investigación independiente sin demora".

Desde entonces y dada la ausencia de respuesta por parte de los Estados miembros implicados, los diputados de la comisión de Libertades Civiles, encargada del seguimiento del expediente, han creado un grupo de trabajo sobre este tema, presidido por Carlos Coelho (PPE-DE, PT) y Claudio Fava (PSE, IT), que ejercieron de presidente y ponente de la Comisión Temporal.

Este grupo ha propuesto a la comisión parlamentaria que se dirija a los parlamentos de los Estados miembros para averiguar si estos últimos han tenido noticia de nuevos elementos. Esta consulta se encuentra actualmente en curso.

Vuelos de la CIA

"Al menos 1.245 vuelos operados por la CIA han sobrevolado el espacio aéreo europeo o han aterrizado en aeropuertos europeos entre finales de 2001 y finales de 2005", si bien, tal y como destacan los diputados, "no todos esos vuelos han sido utilizados para entregas extraordinarias".

En su informe, los diputados mencionan 21 casos de entregas extraordinarias, en los que las víctimas sobrevolaron un país europeo o residían en un Estado miembro en el momento de su secuestro. Partiendo de esta constatación, el informe "pide a los países europeos que compensen a las víctimas inocentes de entregas extraordinarias".

La Eurocámara ha calificado esas entregas de "instrumento ilegal utilizado por Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo", y también ha criticado "que, en varias ocasiones, los servicios secretos y las

autoridades de algunos países europeos hayan aceptado y disimulado dicha práctica". Los eurodiputados han invitado tanto al Consejo como a los Estados miembros a que efectúen "una declaración clara y contundente pidiendo al Gobierno de Estados Unidos el fin de las detenciones y entregas extraordinarias".

Recurso a la tortura

El informe destaca que las entregas analizadas por la Comisión Temporal implicaban, en la mayoría de los casos, la detención en régimen de incomunicación y la aplicación de torturas durante los interrogatorios, tal y como explicaron las víctimas –o sus abogados– en sus declaraciones ante la Comisión Temporal del PE sobre las actividades ilegales de la CIA en Europa. Según el testimonio del antiguo Embajador del Reino Unido en Uzbekistán, Craig Murray, el intercambio de información secreta obtenida bajo tortura por los servicios secretos de terceros países junto con los servicios secretos británicos constituía una práctica conocida y tolerada por el Gobierno británico.

Los diputados señalan que, a la luz de estos testimonios, resulta muy probable que "algunos países europeos hayan recibido (...) información obtenida bajo tortura".

Reticencia a cooperar

Los Diputados lamentan asimismo "la falta de cooperación de muchos Estados miembros y del Consejo de la Unión Europea con la Comisión Temporal" y exponen que "la grave falta de respuestas concretas a las preguntas formuladas por la víctimas, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los medios de comunicación y los diputados no han hecho más que confirmar la validez de unas acusaciones ya de por sí bien documentadas". "El Consejo -indicaron- ocultó primero informaciones sobre los intercambios de pareceres mantenidos con carácter regular con altos cargos del Gobierno estadounidense", para más tarde facilitar "información parcial". El informe califica esta actitud como "totalmente inadmisibles".

Esas "carencias" del Consejo, señala el informe, "implican a los Gobiernos de todos los Estados miembros, puesto que tienen una responsabilidad colectiva como miembros del Consejo". Como precisaron los diputados, "no se ha respetado el principio de cooperación leal inscrito en los Tratados, que obliga a los Estados miembros y a las Instituciones de la UE a tomar medidas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de dichos Tratados, como el respeto de los derechos humanos".

Los Gobiernos nacionales criticados explícitamente por su falta de voluntad de cooperación con los investigadores del PE fueron los de Austria, Italia, Polonia, Portugal y Reino Unido. El informe cita, asimismo, pruebas pormenorizadas en relación con las investigaciones relativas a casos de entregas ilegales, o de vuelos de la CIA, con la implicación de Bosnia, Chipre, Dinamarca, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Alemania, Grecia, Irlanda, Rumanía, España, Suecia y Turquía.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Directiva de servicios: liberalizar los servicios sin poner en peligro el modelo social europeo

A partir de finales de 2009, los prestatarios de servicios –desde las agencias de viajes hasta el personal de limpieza de las oficinas– podrán ejercer su profesión en toda la UE, gracias a la entrada en vigor de uno de los textos más importantes que ha debatido el Parlamento Europeo en los últimos años. La «Directiva de servicios», propuesta en 2004 por el Comisario Bolkestein, había suscitado una profunda inquietud en toda la UE hasta que el PE la remodeló por completo hasta alcanzar un resultado aceptable.

Esta Directiva tiene como objetivo concretar la cuarta libertad fundamental que está en la base de la construcción europea, la libre circulación de personas, de bienes y de capitales, sin disminuir los niveles de protección social de los Estados miembros. El reto residía en la dificultad de conciliar, a un tiempo, los intereses de los consumidores, de los trabajadores y de los prestatarios de servicios, con el telón de fondo de un conflicto entre los partidarios de una liberalización y los defensores de las normas sociales. El Parlamento Europeo ha logrado resolver este rompecabezas. En efecto, tras dilatados y difíciles debates, los grupos políticos de este último han conseguido alcanzar un compromiso aceptable para los gobiernos.

El sector terciario representa casi dos terceras partes de la economía europea. Sin embargo, para sacar partido de este mercado, era necesario hacerlo más competitivo y abierto. La propuesta de Directiva relativa a los servicios, tal y como la presentó la Comisión Europea a principios de 2004, suscitó tanta polémica que llegó a influir en el «no» francés a la Constitución. Se discutía principalmente el «principio del país de origen», que habría permitido a los prestatarios de servicios operar en otro Estado miembro conforme a las condiciones aplicables en sus países de origen. En el Parlamento Europeo –al igual que entre la población europea– unos temían que se abriese la puerta a una competencia malsana entre Estados miembros y al «dumping social», mientras que otros insistían en la necesidad de facilitar la libre circulación de los trabajadores y de mejorar la competitividad del sector. Aunque los representantes de los Estados miembros se encontraban profundamente divididos en el Consejo, los diputados consiguieron superar sus propias divergencias, para conseguir, finalmente, una Directiva que permitirá una mayor apertura del mercado interior de servicios a la competencia transfronteriza, sin dejar de preservar el modelo social europeo.

El Parlamento Europeo restablece el equilibrio entre economía y derechos sociales

En la Eurocámara, al menos diez comisiones parlamentarias estudiaron diferentes soluciones en el transcurso de un año y medio, con el fin de dotar al texto de un enfoque más consensuado. Este debate, en ocasiones agitado, culminó en febrero de 2006 con un acuerdo entre los dos grupos políticos más importantes del PE, el PPE-DE y el PSE.

Tras su primera aprobación en el Pleno, el texto precisaba de manera explícita que la Directiva no afectaría en modo alguno al Derecho laboral de los Estados miembros, ni a las condiciones de trabajo o de empleo y a las relaciones contractuales entre empleador y empleado (independientemente de que estas últimas tuvieran como fundamento la normativa laboral o los convenios colectivos). Este compromiso fue aceptado luego en sus aspectos esenciales por los Estados miembros y ratificado por el PE en segunda lectura, por una gran mayoría, en noviembre de 2006.

Prestaciones facilitadas supeditadas a ciertas garantías

Es de esperar que la Directiva, que se deberá aplicar en toda la UE a partir del 28 de diciembre de 2009 a más tardar, facilite de un modo significativo el establecimiento y la actividad profesional de los prestatarios de servicios en otro Estado miembro. Por ejemplo, a partir de ese momento, una empresa que desee gestionar un hotel en otro país de la UE ya no tendrá que tratar con varias autoridades distintas (nacionales, regionales o locales) sino con una sola, que actuará como «ventanilla única» para la totalidad de los trámites administrativos.

La Directiva prohíbe explícitamente las restricciones a la libre prestación de servicios. Por lo tanto, resultará más sencillo que antes prestar servicios, de modo temporal, en otro país de la UE. Por ejemplo, ya no se podrá exigir a un guía de montaña que resida en el territorio del país en el que desee ejercer, de modo temporal, su profesión. Sin embargo, el prestatario temporal deberá someterse a la normativa laboral y social del Estado en el que trabaje. Por otra parte, la Directiva no afectará ni al Derecho laboral ni a los derechos colectivos de los que disfrutaban los trabajadores de los Estados miembros.

Servicios excluidos

Algunos servicios han quedado excluidos del ámbito de aplicación de la Directiva. Se trata, especialmente, de los servicios no económicos de interés general, de determinados servicios sociales o de aquellos que ya están cubiertos por una normativa sectorial (servicios audiovisuales, financieros o de transporte). Por lo que respecta a los servicios de interés general, el Tratado de Lisboa (en curso de ratificación) aporta algunas respuestas, sobre todo habida cuenta que reconoce el carácter específico de los mismos. Sin embargo, algunos parlamentarios lamentan la decisión de la Comisión Europea de no presentar ninguna propuesta al respecto. Por lo tanto, esta cuestión queda abierta.

Por lo que respecta a los servicios sanitarios, que tampoco cubre la Directiva, el Parlamento Europeo trabaja actualmente sobre la propuesta de la Comisión Europea de julio de 2008 relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza. El objetivo es facilitar el reembolso de las prestaciones médicas efectuadas en otro Estado miembro. El reto reside, también en este caso, en lograr un equilibrio entre los intereses sociales y del mercado, por un lado, y por el otro, las competencias comunitarias y nacionales.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Servicios ferroviarios en la UE

Desde enero de 2010, los pasajeros de ferrocarril que se desplacen entre los países de la UE se encontrarán un mayor número de empresas de ferrocarril compitiendo por estas conexiones internacionales. En septiembre de 2007, el Parlamento Europeo aprobó varios instrumentos legislativos para permitir que las empresas ferroviarias europeas pudieran competir en el ámbito internacional, garantizar derechos básicos a los pasajeros y verificar que los conductores de trenes están plenamente cualificados.

Tras tres años de arduas negociaciones entre eurodiputados y entre el Parlamento y el Consejo de Ministros de Transporte sobre tres instrumentos legislativos conexos, el Parlamento ha propugnado una mayor competencia transfronteriza, además de obtener un conjunto de derechos básicos para los usuarios de ferrocarril, incluyendo la indemnización por retrasos en los servicios internacionales. La decisión de la posible apertura de las redes ferroviarias nacionales de los Estados miembros a la competencia extranjera se adoptará posteriormente, en función de la evolución del mercado.

Libertad para la prestación de servicios ferroviarios internacionales

A partir de 2010, los operadores tendrán libertad para prestar servicios de transporte de viajeros internacionales por ferrocarril dentro de las fronteras de la UE (por lo que a Thalys y a Eurostar podrían salirles rivales). Los pasajeros de todas las líneas tendrán derecho a unos estándares de calidad de servicio mínimos y una licencia europea habilitará a los conductores de trenes para utilizar la red de ferrocarril de cualquier Estado miembro de la UE.

La Comisión Europea revisará el funcionamiento de las normas en 2012, y valorará entonces la posibilidad de ampliar la liberalización a las redes nacionales.

Aunque los servicios ferroviarios de pasajeros internacionales estarán abiertos a la competencia transfronteriza, no ocurrirá lo mismo con las líneas nacionales. En una votación en segunda lectura celebrada en enero de 2007, el pleno del Parlamento rechazó el consejo de su comisión de Transportes y decidió no establecer una fecha para la liberalización de los servicios ferroviarios nacionales.

Derechos de los pasajeros

A partir de 2009, cuando entre en vigor la normativa sobre los derechos de los pasajeros de la UE, todos los pasajeros de ferrocarril, tanto internacionales como nacionales, tendrán los mismos derechos, tales como los de responsabilidad de la compañía por el equipaje y de transporte de personas con movilidad reducida. Aunque estos derechos se propusieron inicialmente sólo para los pasajeros internacionales, los diputados consiguieron ampliarlos también a los viajeros nacionales, tras arduas negociaciones con el Consejo.

Normas de indemnización

La normativa establece reglas básicas para la protección de los derechos de los pasajeros de ferrocarril, similares a las medidas comunitarias que ya se aplican a los pasajeros de transporte aéreo.

En los ferrocarriles, la indemnización por retrasos en servicios transfronterizos de los que la empresa ferroviaria sea responsable será del 25% de la tarifa si la demora es, como mínimo, de una hora, y del 50% cuando sea de al menos dos horas.

Cuando el retraso supere una hora, y conforme a ciertas limitaciones prácticas, debe ofrecerse a los pasajeros un refrigerio gratuito, así como alojamiento en un hotel o transporte desde un tren inmovilizado cuando sea necesario.

Asimismo, estas normas acabarán aplicándose a todos los servicios de larga distancia (intercity). Sin embargo, los Estados miembros podrán excluir los servicios nacionales de las normas de indemnización durante un plazo de hasta 15 años; los servicios urbanos, suburbanos y regionales podrán excluirse indefinidamente.

Facilidades de acceso para las personas discapacitadas y los ciclistas

Las compañías deben facilitar el acceso a estaciones y andenes a las personas discapacitadas o con movilidad reducida, eliminando los obstáculos para subir y bajar de los trenes o permanecer a bordo. En las estaciones que no dispongan de personal, las compañías «deben adoptar todas las medidas adecuadas» para asegurar el acceso de estas personas al transporte ferroviario.

Además, debe permitirse a los pasajeros llevar sus bicicletas en el tren siempre que sea posible.

Licencia comunitaria de conductor de tren

Todos los conductores de trenes tendrán que estar en posesión de una certificación que acredite que satisfacen unos requisitos mínimos de formación y condición física, así como sus cualificaciones profesionales. Ello debería mejorar la seguridad de los ferrocarriles de la UE, además de facilitar que los conductores de trenes puedan trabajar en otros países de la UE. Inicialmente, estos requisitos no se aplicarán al resto del personal ferroviario, aunque los diputados pudieron obtener el compromiso de la Comisión para valorar esta posibilidad durante el año siguiente a la entrada en vigor de la directiva y, de ser necesario, para presentar una nueva propuesta que incluya al personal que desempeña tareas de seguridad esenciales.

Seguridad e interoperatividad

Para poder cruzar una frontera, los trenes deben cumplir con las normas de seguridad de los Estados miembros situados a ambos lados de la misma. En ocasiones, estas normas generan conflictos, como ocurre en Italia, donde los extintores antiincendios de los trenes deben contener CO₂ en polvo y no espuma, una situación que es totalmente contraria en Austria. Tradicionalmente, las empresas ferroviarias que desean prestar servicios internacionales deben superar los procedimientos de homologación de su material en cada Estado miembro, lo cual puede demorarse durante años.

En julio de 2008, el Parlamento llegó a un acuerdo con el Consejo de Ministros sobre la homologación comunitaria de distintos tipos de material rodante, que modificará la Directiva sobre la seguridad de los ferrocarriles y garantizará que el ya autorizado para su uso en un Estado miembro deba ser aceptado por los demás. Dicha medida reducirá la burocracia y debería acelerar el crecimiento del transporte ferroviario en Europa; aunque seguirán existiendo algunos requisitos nacionales de seguridad complementarios, éstos tendrán unos límites claramente definidos. En respuesta a una petición de varios eurodiputados, los ferrocarriles históricos, de museo y turísticos quedarán exentos de la directiva.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Cuando el Parlamento rechaza...

El Parlamento Europeo puede ir más allá de modificar leyes propuestas que considera deficientes. Si una propuesta es absolutamente inaceptable y no hay posibilidades de realizar mejoras satisfactorias sobre la misma, el Parlamento podrá desestimarla. En el periodo 2004-2009, por ejemplo, el Parlamento desestimó rotundamente dos propuestas legislativas importantes: la llamada «directiva de patentes de software» y los planes para liberalizar los servicios portuarios.

- **Sin directiva sobre patentes de software**

En julio de 2005, el Parlamento Europeo rechazó prácticamente por unanimidad la que se bautizó como la «Directiva de patentes de software», lo que puso fin a tres años de intensos debates.

Si se hubiera aprobado, esa directiva habría permitido la patentabilidad de invenciones implementadas en ordenador (CII), como las que se utilizan en un ordenador, una red de ordenadores o en equipos similares.

Según el Convenio sobre la Patente Europea (que no es una ley comunitaria y que abarca un marco más amplio), una patente puede concederse únicamente si una invención es nueva, si supone un paso innovador y si tiene una aplicación industrial. Otorgar patentes para programas de ordenador (por ejemplo, software) está explícitamente descartado. En su lugar, dichos programas están protegidos por los derechos de autor. Sin embargo, miles de patentes de invenciones que utilizan software han sido emitidas por administraciones nacionales y por la Oficina Europea de Patentes (OEP). Esta última no es un organismo de la UE, sino que se creó en virtud del Convenio sobre la Patente Europea.

Un ejemplo es una patente concedida a un método de detección para saber si un sistema de freno antibloqueo funciona correctamente. En este caso, se supone que el software realiza una «contribución técnica» y por lo tanto es patentable según la práctica de la OEP. La patente protege tanto la invención (el sistema de control del freno) como el software correspondiente.

En la práctica, la interpretación que realizan las oficinas nacionales de patentes sobre este tema es muy diversa. Lo mismo ocurre con la interpretación que hacen las autoridades nacionales de las patentes de la OEP. La Comisión Europea propuso una directiva comunitaria para especificar más claramente lo que es o no patentable.

Grandes empresas de software frente a la fuente abierta

El Parlamento se ha visto sometido a fuertes presiones sobre esta cuestión. Por un lado, los representantes de las grandes empresas de software argumentaban que patentar las invenciones CII en Europa fomentaría el gasto en investigación y protegería las invenciones europeas frente a la competencia desleal, en particular la de Estados Unidos, donde resulta normalmente más sencillo patentar invenciones similares. Sin embargo, algunas empresas pequeñas y los defensores del uso del software de fuente abierta argumentaban por su parte que las invenciones de software ya están de

hecho protegidas por los derechos de autor y que patentar invenciones CII podría incrementar los gastos legales y les obligaría a salir del mercado.

Votación en primera lectura y desarrollos en la Comisión y el Consejo

En la primera lectura del Parlamento (que tuvo lugar antes de las elecciones de 2004), la mayoría de los diputados decidió que la propuesta de directiva de la Comisión no era lo suficientemente clara respecto a lo que constituía una «contribución técnica». El Parlamento aprobó las modificaciones para garantizar que este tipo de programas de ordenador no se pudiera patentar. Otras modificaciones pretendían proteger a las pequeñas empresas, incluida una solicitud a la Comisión para supervisar el impacto de la directiva sobre ellas.

Después de las elecciones de 2004, el nuevo Parlamento solicitó a la Comisión que diera marcha atrás a la propuesta y que empezará desde cero. La Comisión hizo caso omiso basándose en que el Consejo estaba a punto de aprobar su posición y que, por lo tanto, la propuesta volvería de nuevo al Parlamento.

El Consejo aprobó en realidad una posición común con las definiciones técnicas críticas sobre lo que era o no patentable, que no fue aceptada en el Parlamento.

Algunos diputados afirmaron que había ido demasiado lejos a la hora de limitar lo que era patentable en comparación con la práctica habitual de las oficinas de patentes, mientras que otros, por el contrario, consideraban que las definiciones permitían patentar software con otro nombre.

Votación en segunda lectura

Durante el debate anterior a la votación, se intercambiaron los distintos puntos de vista. Sin ningún compromiso satisfactorio a la vista, los grupos políticos se pusieron de acuerdo en que más vale no tener ley que aprobar una ley deficiente, de forma que el texto fue rechazado.

- **Sin directiva sobre los servicios portuarios**

En enero de 2006, el Parlamento rechazó por 532 votos en contra, 120 a favor y 25 abstenciones una propuesta de directiva sobre servicios portuarios. Según la Comisión, dicha propuesta pretendía «modernizar los puertos e incrementar su volumen de trabajo», liberalizar los servicios portuarios (como la carga y descarga de buques) en virtud del Tratado de la UE, reducir la congestión en las rutas, y mantener la seguridad, los empleos y la seguridad social.

La manipulación de cargas emplea a miles de personas en la UE, sobre todo en los Países Bajos, Bélgica, Francia y Reino Unido.

El rechazo de la propuesta fue el punto final a un dilatado debate que se inició con un documento de reflexión de la Comisión en 1997. Por un lado estaban los que afirmaban que era necesario incrementar la competencia en los puertos para estimular el empleo y el crecimiento, y por otro, los que opinaban que la liberalización conduciría a una pérdida de empleo generalizada (entre los estibadores) y a un deterioro en las condiciones laborales y de seguridad (por ejemplo para los marineros a los que se les exigiría que carguen o descarguen buques, en lugar de los estibadores; la denominada «autoasistencia»).

Una manifestación de estibadores a las puertas de las instalaciones del Parlamento en Estrasburgo derivó en actos violentos por parte de una minoría.

Ante al rechazo del Parlamento, la Comisión desestimó la propuesta.

Segundo intento

Durante la legislatura anterior los diputados ya rechazaron una primera propuesta similar a ésta, en noviembre de 2003, cuando prácticamente se estancaron las cuestiones más controvertidas después de



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



llegar a un compromiso sobre la «autoasistencia» en las negociaciones en el Consejo con los Ministros de Transporte.

Tras este primer rechazo, la Comisión presentó una nueva propuesta de directiva sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios sin consultar previamente a las partes interesadas. El no tener en cuenta la primera votación del Parlamento y la ausencia de diálogo con los representantes de la industria decepcionó a los diputados. Esto explica en cierta manera por qué la mayoría rechazó por segunda vez esta propuesta.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPA PARLAMENTET



El Parlamento reduce el coste de las llamadas de móvil en el extranjero

La Eurocámara ha aprobado un reglamento que reduce el precio de las llamadas de móvil realizadas y recibidas en el extranjero dentro de la UE para al menos 140 millones de usuarios. La nueva legislación entró en vigor el 30 de junio de 2007. Actualmente, los diputados están evaluando la posibilidad de introducir límites similares para los precios de los mensajes de texto y otros servicios de datos, como los mensajes multimedia o Internet móvil.

En mayo de 2007, los diputados respaldaron por una abrumadora mayoría un acuerdo, obtenido por el Parlamento tras intensas negociaciones con el Consejo, que puso límite a los precios máximos de las llamadas de móvil realizadas y recibidas en el extranjero (itinerancia).

Cuando los usuarios de telefonía móvil efectúan o reciben una llamada en el extranjero, ésta es transferida a la red del operador del país "de acogida". El operador de acogida pasa la factura al operador de origen del usuario, utilizando una tasa "al por mayor" acordada por ambas empresas. Finalmente, el operador de origen recupera el coste de la llamada cargándolo al usuario, ya sea a través de una factura o reduciendo su saldo.

Antes de la entrada en vigor de este reglamento, una llamada en el extranjero le costaba al usuario una media de 1,15 euros por minuto (cinco veces el coste real de la prestación "al por mayor").

La intención de esta normativa no es fijar los precios con arreglo a unas tasas establecidas por la UE, sino establecer un límite máximo por debajo del cual los operadores móviles pueden competir ofreciendo precios más reducidos y obteniendo aún así unos ingresos razonables.

La Eurotarifa fija un precio máximo de 0,46 euros por minuto

La nueva legislación permite a los consumidores beneficiarse de un límite de precio denominado "Eurotarifa". Los operadores de origen pueden ahora cobrar a sus clientes un máximo de 0,46 euros por minuto (sin IVA) para las llamadas salientes y un máximo de 0,22 euros por minuto (sin IVA) para las entrantes. Esos precios máximos al por menor se reducirán aún más (a 0,43 y 0,19 euros, respectivamente) a partir del verano de 2009.

El cargo medio "al por mayor" que un operador en el extranjero puede cobrar al operador de origen por prestar llamadas está actualmente limitado a 0,28 euros por minuto, y se reducirá a 0,26 euros en 2009.

Eurotarifa por defecto e información automática sobre tarifas

Los eurodiputados optaron por el modelo de exclusión voluntaria (opt-out), que garantiza que la Eurotarifa se aplica por defecto, a menos que el cliente opte por lo contrario. El reglamento también exige a los operadores que informen a sus clientes sobre las tarifas (IVA incluido) aplicables a las

llamadas salientes y entrantes efectuadas en el extranjero en el momento en que cruzan una frontera. Se consideró que si los usuarios tenían que incluirse voluntariamente (opt-in) para beneficiarse de la Eurotarifa, muchos no lo harían, ya que los operadores no lo anunciarían lo suficiente.

¿Eurotarifa para después de 2010?

La Comisión Europea revisó en 2008 esta normativa, que vence en 2010, y concluyó que la competencia entre los operadores aún no es lo suficientemente fuerte, ya que los precios de las llamadas en itinerancia siguen sin variar lo suficiente por debajo de los niveles máximos. Por tanto, la comisión de Industria del Parlamento Europeo está trabajando en una propuesta que establezca los precios máximos de las llamadas de móvil en el extranjero para el período 2010-2013.

La facturación por minuto genera costes ocultos

Los diputados examinarán las prácticas de facturación de los operadores, que a menudo tarifican por minuto en lugar de por segundo. Esto genera costes ocultos en las llamadas realizadas en el extranjero.

Mensajes de texto y navegación por Internet

La UE también abordará las tarifas al por menor que pagan los usuarios de los mensajes de texto (SMS), así como las tarifas al por mayor para otros servicios de itinerancia de datos, tales como los mensajes multimedia (MMS) o la navegación por Internet desde teléfonos móviles y dispositivos portátiles.

En la actualidad, las tarifas aplicadas a los mensajes en el extranjero pueden llegar a ser diez veces superiores a las que se cobran por enviar mensajes en el interior de un Estado miembro. Los viajeros belgas, por ejemplo, pagan hasta 0,75 euros por un SMS en el extranjero. Por otra parte, los precios de los servicios de datos en itinerancia varían desde 5 a 10 euros por megabyte, según un estudio de la Comisión de junio de 2008 (véase el enlace más abajo).

Próximos pasos

La comisión de Industria votó la propuesta sobre itinerancia el 9 de marzo de 2009, lo que permitirá celebrar el voto en sesión plenaria en abril de 2009.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Tarifas aéreas más claras

Desde el 1 de noviembre de 2008, los pasajeros de transporte aéreo pueden estar seguros de que el precio indicado para un billete de avión corresponde a la tarifa exacta que deben pagar. Un nuevo reglamento de la UE, aprobado por el Parlamento en julio de 2008, establece que las tarifas aéreas ofrecidas en páginas web, anuncios publicitarios y demás sitios deberán incluir los impuestos, tasas o cánones añadidos al precio básico del billete.

El concepto del "precio exacto" se introdujo en las enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo. El reglamento deberá poner fin a ofertas engañosas; por ejemplo, ofertas de vuelos por uno o dos euros, pero que al final del proceso de reserva ser mucho más caras.

Las reservas por Internet, a menudo el único medio posible con la mayoría de las compañías aéreas de bajo coste, son especialmente preocupantes. Según el nuevo reglamento de la UE, las compañías aéreas deberán proporcionar al público general información detallada acerca de las tarifas aéreas, "también a través de Internet". Las tarifas aéreas "directamente destinadas a los viajeros" deberán incluir en detalle todos los impuestos y tasas, recargos y cánones aplicables que se conozcan en el momento de la publicación.

Información obligatoria

Las compañías deberán especificar, como mínimo, la siguiente información: la tarifa o flete aéreo, las tasas aeroportuarias y los recargos y derechos del aeropuerto, como los relativos a la seguridad o el carburante. Los suplementos opcionales de precio, por ejemplo, para equipaje adicional, se comunicarán de una manera clara, transparente y sin ambigüedades al comienzo de cualquier proceso de reserva y su aceptación por el pasajero deberá efectuarse sobre una base de inclusión ("opt-in"); es decir, mediante el consentimiento explícito.

La Eurocámara amplió el ámbito de aplicación de la normativa, de modo que el principio del "precio exacto" incluya todos los vuelos que salgan de aeropuertos de la UE (independientemente del destino).

Los costes de seguridad

Debido al creciente número de tasas de seguridad, los eurodiputados modificaron las propuestas para garantizar el derecho de los consumidores a saber a cuánto ascienden dichas tasas y de qué manera se emplean. Cuando los costes de aeropuerto o de seguridad a bordo estén incluidos en el precio del billete, éstos se indicarán por separado o se comunicarán al pasajero por otros medios. Asimismo, las tasas y los recargos de seguridad, ya sean recaudados por los Estados miembros o por las compañías aéreas u otras empresas, deberán ser transparentes y utilizarse únicamente para cubrir los costes del aeropuerto o de seguridad a bordo.

Paquete legislativo

Las normas relativas a las tarifas aéreas forman parte del "tercer paquete de medidas de liberalización" del sector para aumentar la eficiencia del mercado, mejorar la seguridad de los servicios aéreos y reforzar la protección de los pasajeros. Este paquete introduce normas relativas a las licencias de explotación, el alquiler de aviones, las obligaciones de servicio público, la distribución del tráfico y la transparencia de los precios.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPA PARLAMENTET



Directiva de retorno: normas comunes para la retención y el reingreso

Con la aprobación de la directiva de retorno en junio de 2008, el Parlamento Europeo dio un importante paso adelante hacia una política comunitaria sobre inmigración. El texto, que se aplicará a partir de 2011, promueve el retorno voluntario de inmigrantes ilegales y establece unas normas mínimas para la retención y la prohibición de reingreso. Asimismo, estipula una serie de garantías jurídicas y confiere libertad a los Estados miembros para aplicar disposiciones más favorables.

El pleno de la Eurocámara aprobó un paquete de enmiendas negociadas en primera lectura con los Estados miembros. Según este acuerdo, los países de la UE no podrán aplicar condiciones menos favorables a los inmigrantes ilegales que las estipuladas por la UE, sin perjuicio de su derecho a mantener o adoptar disposiciones más favorables. La directiva sólo es aplicable previa expedición de una decisión de retorno, siendo cada Estado miembro responsable de la posible regularización de los inmigrantes indocumentados.

Fomento del "retorno voluntario"

El compromiso político alcanzado bajo la dirección del ponente alemán Manfred Weber (PPE-DE) establece un planteamiento en dos fases: la decisión de retorno abre un plazo de "retorno voluntario" (de siete a treinta días de duración), que puede ir seguido de una "decisión de expulsión". Si dicha decisión la expide una autoridad judicial y se estima que existe riesgo de fuga, la persona en cuestión podrá ser trasladada a un centro de internamiento por decisión judicial o administrativa. La directiva estipula un periodo máximo de internamiento, que actualmente es ilimitado en ciertos Estados miembros, y define una serie de condiciones mínimas para el internamiento, incluidos el derecho a asistencia médica y a la educación de los menores.

Si una persona es expulsada una vez expirado el plazo de "retorno voluntario", puede verse afectada por una "prohibición de reingreso", durante la que no podrá entrar en el territorio de la Unión.

Internamiento de seis meses, prorrogable doce meses más

El periodo máximo de internamiento será de seis meses, pero en algunos casos se podrá prorrogar doce meses más. La duración de la prohibición de reingreso no excederá de cinco años, aunque podrá prolongarse si la persona en cuestión representa una "grave" amenaza para la seguridad pública. No obstante, los Estados miembros podrán levantar, anular o suspender dicha prohibición si lo estiman oportuno.

Si se ordena el internamiento de una persona por decisión administrativa, la autoridad judicial deberá validar dicha decisión "lo más rápidamente posible"; la propuesta inicial imponía un plazo de 72 horas para efectuar el control judicial, mientras que la comisión de Libertades Cíviles del Parlamento pedía sólo

48. La enmienda presentada por los socialistas que proponía restablecer el plazo de 72 horas fue rechazada.

Menores y familias internados "como último recurso"

El texto aborda la cuestión de los menores y las familias. En estos casos, se evitará la aplicación de cualquier medida coercitiva y sólo se ordenará su internamiento como último recurso. No se podrá expulsar a los menores no acompañados, a menos que su familia o un centro de acogida se haga cargo de ellos a su llegada.

Situaciones de emergencia

El Consejo ha incluido un artículo según el que se establece una mayor flexibilidad para las autoridades administrativas en "situación de emergencia": si "un número excepcionalmente importante de nacionales de terceros países que deban ser retornados" plantea "una importante carga imprevista" para la capacidad del personal administrativo y judicial de un Estado miembro, se permitirá el aplazamiento del control judicial y la aplicación de condiciones de internamiento menos favorables.

Asimismo, los Estados miembros deberán tener en cuenta la situación del país de origen en virtud del principio de no devolución, según el cual, ningún Estado devolverá en modo alguno un refugiado a un país en el que su vida o su libertad puedan verse amenazadas. El Parlamento Europeo determinará en codecisión con el Consejo los países que pueden considerarse "seguros", siguiendo una sentencia dictada recientemente por el Tribunal de Justicia.

Asistencia jurídica gratuita

La directiva establece la prestación de asistencia jurídica gratuita a los inmigrantes ilegales sin recursos, de conformidad con las distintas legislaciones nacionales y la directiva "procedimiento" de 2005 sobre la asistencia prestada a los solicitantes de asilo.

El Fondo Europeo para el Retorno, previsto para el periodo 2008-2013 con un presupuesto de 676 millones de euros, podrá utilizarse también para costear la asistencia jurídica de los inmigrantes. Dicho Fondo no podía utilizarse hasta la aprobación de la directiva de retorno.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Un Parlamento reformado a partir de 2009

La Eurocámara está llevando a cabo reformas para facilitar la comprensión ciudadana de las elecciones europeas del próximo 7 de junio, los métodos de trabajo de esta institución y las retribuciones. Los partidos políticos europeos obtendrán nueva financiación de la UE para sus campañas, las normas comunes pondrán fin a las enormes disparidades nacionales en la retribución de los eurodiputados y el acceso de los grupos de presión estará sujeto a nuevos requisitos, como la divulgación financiera y su inclusión en un registro público obligatorio.

Elecciones europeas más europeas

En noviembre de 2007 el Parlamento respaldó una propuesta de la Comisión que permite a los partidos políticos europeos recibir financiación para sus actividades de campaña de cara a las elecciones europeas de junio, y de este modo hacer que las elecciones al Parlamento Europeo adquirieran un carácter más específicamente europeo.

La nueva legislación mejora la estabilidad financiera de los partidos europeos, al permitirles ahorrar parte de la financiación de un año para su utilización el año siguiente y así facilitar su planificación a largo plazo. Asimismo, permite la creación de fundaciones políticas europeas que complementen los objetivos de los partidos políticos de ámbito europeo, contribuyendo a debates políticos públicos, seminarios, formación y conferencias, y ofreciendo foros para que las fundaciones políticas nacionales y los académicos puedan colaborar entre ellos.

Los partidos políticos europeos reciben financiación pública de la UE a través del Parlamento Europeo y ésta ronda los 10 millones de euros anuales. El presupuesto de 2008 de la UE incluyó un total de 5 millones de euros para las nuevas fundaciones políticas. En la actualidad existen diez partidos políticos europeos que reciben financiación del Parlamento:

- Partido Popular Europeo (PPE)
- Partido Socialista Europeo (PSE)
- Grupo del Partido Europeo de los Liberales, Demócratas y Reformistas (ELDR)
- Federación Europea de Partidos Verdes (EFGP)
- Partido de la Izquierda Europea (EL)
- Partido Democrático Europeo (PDE)
- Alianza para la Europa de las Naciones (AEN)
- Alliance des Démocrates Indépendants en Europe (ADIE)
- Alianza Libre Europea (ALE)
- Demócratas Europeos (DE)

Estos partidos políticos europeos no son los mismos que los siete grupos políticos del Parlamento: la mayoría de los grupos políticos incluyen a eurodiputados afiliados a más de un partido europeo por medio de su asociación al partido nacional. Aún así, puesto que los partidos nacionales están afiliados a

partidos políticos europeos con los que comparten una visión común y los eurodiputados se unen a un grupo político de modo semejante, no sorprende que exista una coincidencia tan grande en la asociación entre los grupos y los partidos europeos.

Falta de financiación de los partidos nacionales

A fin de mejorar el debate político en el ámbito de la UE con las elecciones al Parlamento Europeo de 2009 en mente, el Parlamento dio la bienvenida a una propuesta de la Comisión que permite a los partidos políticos europeos utilizar su dinero para financiar las actividades de la campaña para las elecciones europeas.

Asimismo, el Parlamento respalda el principio general de que bajo ninguna circunstancia deberán constituir estos fondos una financiación directa o indirecta de otros partidos, especialmente de partidos y candidatos nacionales.

Los fondos asignados a los diez partidos de la UE candidatos a la financiación en 2009 se establecen en la sección del Parlamento del presupuesto de la UE para 2009 (línea 402, capítulo 40, título IV sección I (Parlamento) -véase el enlace más abajo-. El Parlamento controla y gestiona esos fondos.

Fundaciones

El reglamento relativo al estatuto y a la financiación de los partidos políticos europeos introdujo una nueva base jurídica para establecer fundaciones políticas europeas. Las fundaciones deben estar formalmente asociadas al partido europeo existente para acceder a la financiación. Además, las fundaciones sólo reciben fondos si lo solicitan a través del partido político al que están afiliadas.

Esta financiación se dirige solamente a los partidos políticos europeos y no a los grupos políticos del Parlamento.

Reforma de los métodos de trabajo del Parlamento

La eficacia y transparencia del trabajo de la Eurocámara se han visto reforzadas gracias a una serie de cambios en los procedimientos utilizados en sus plenos, en las reuniones de comisiones y en las delegaciones al extranjero.

En octubre de 2007 la Conferencia de Presidentes de grupos políticos aprobó por unanimidad recomendaciones realizadas por un partido de trabajo sobre la reforma parlamentaria, con el fin de que el trabajo del Parlamento fuese más eficiente y más atractivo para un colectivo más grande.

El primer grupo de medidas cubría cinco ámbitos: establecimiento del orden del día y organización de las actividades plenarias; establecimiento de prioridades y el formato de los debates anuales; organización de debates, votos y tratamiento de las enmiendas; reuniones celebradas de forma paralela y planificación de escaños en la Cámara.

En la actualidad el orden del día plenario se divide claramente en secciones: los principales elementos legislativos se agrupan los martes, el debate prioritario de la semana se celebra el miércoles por la mañana y el miércoles por la tarde se dedica a elementos concretos de interés político.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Los ponentes del Parlamento Europeo disponen de más tiempo para sus intervenciones y tienen la última palabra en los debates legislativos plenarios. Con objetivo de facilitar la participación en los debates de los eurodiputados que no figuran en la lista de oradores, todos los debates incluyen cinco minutos en los que éstos pueden solicitar al presidente que les ceda la palabra.

Estas modificaciones se aplican desde comienzos de 2008.

Un salario común para los eurodiputados

En junio de 2005 se aprobó un estatuto único para los diputados al Parlamento Europeo por una mayoría abrumadora.

A partir de junio de 2009 todos los eurodiputados ganarán aproximadamente 7 665 euros mensuales, y de esta forma desaparecerán las enormes disparidades de atribución que acarrea el actual sistema en el que los diputados al PE ganan lo mismo que los diputados de Parlamentos nacionales. La normativa fija los salarios de los eurodiputados en un 38,5% del salario de un juez del Tribunal Europeo de Justicia.

Los diputados al PE pagarán impuestos sobre la renta al presupuesto de la UE, aunque los Estados miembros también tienen la opción de aplicar impuestos nacionales hasta el nivel de los índices nacionales.

El acuerdo permite un periodo de transición durante el cual cada Estado miembro puede continuar aplicando normas distintas de las establecidas en el estatuto. Los actuales diputados al PE que sean reelegidos podrán, si así lo desean, continuar con los convenios nacionales existentes.

Una mayor transparencia en gastos y pensiones

El nuevo estatuto también modificará el modo en que se reembolsan las dietas a los eurodiputados: en lugar de ofrecer una tarifa plana, los reembolsos reflejarán sólo los costes en los que realmente se ha incurrido.

Los eurodiputados se unirán asimismo a un esquema común de pensiones, y el Parlamento será el encargado de pagar las contribuciones. Todos los pagos a los eurodiputados que corren a cargo del presupuesto del Parlamento se realizarán mensualmente en euros o, si así lo solicita un eurodiputado, en la divisa del Estado miembro en el que se encuentra domiciliado.

Nuevas normativas sobre las retribuciones a los asistentes

Además, se aplicarán nuevas normas para las prestaciones que los eurodiputados reciben para pagar a los asistentes. Esta medida tiene como fin suprimir los puntos débiles del sistema.

A partir de junio de 2009 los contratos de los asistentes parlamentarios que trabajan en los Estados miembros los gestionarán agencias pagadoras certificadas, especializadas en aspectos de seguridad social y fiscales, y que serán responsables de observar las disposiciones sobre impuestos y seguridad social nacionales. Un eurodiputado podrá utilizar un máximo de un 25% de las prestaciones de asistencia parlamentaria para servicios como estudios de investigación u otro trabajo de asesoría.

Al mismo tiempo, los asistentes con sede en Bruselas estarán cubiertos por una nueva adición al estatuto que incluye a los funcionarios de la UE y a otros empleados. Los servicios del Parlamento gestionarán los contratos y los pagos de los salarios de los asistentes, pero el eurodiputado tendrá libertad para elegir sus asistentes, las tareas que desea asignarles y la duración de los contratos de trabajo.

Asimismo, el PE ha decidido que en el futuro sus diputados no podrán emplear a familiares próximos como asistentes.

Registro público obligatorio de los grupos de presión

El Parlamento Europeo propuso en mayo de 2008 un registro público obligatorio de grupos de presión, común para el Consejo, la Comisión y el Parlamento, y que ofrezca una "divulgación financiera total". Los grupos de presión tendrán que registrarse solo una vez para tener acceso al Parlamento, la Comisión y el Consejo. Las tres instituciones establecieron un grupo de trabajo conjunto para preparar una propuesta sobre el registro común tan pronto como sea posible.

"Divulgación financiera total" y sanciones

Según una resolución de mayo de 2008, los grupos de presión deberán someterse a un código de conducta y podrían perder su acreditación si no cumplen con la normativa.

Asimismo, los diputados al PE sugirieron que el registro incluya una "divulgación financiera total" de los grupos de presión. Las asesorías profesionales y los gabinetes de abogados tendrán que divulgar la influencia relativa de sus clientes y los costes asociados a las actividades del grupo de presión. Por otra parte, las ONG y los grupos de expertos tendrán que declarar sus presupuestos generales y sus principales fuentes de financiación.

En noviembre de 2008 un segundo grupo de trabajo interinstitucional del Parlamento y la Comisión comenzó a trabajar en las propuestas específicas sobre el código de conducta, las sanciones y el alcance de la divulgación financiera.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



No a las excepciones al máximo de 48 horas de trabajo semanal

La Eurocámara ha reafirmado su postura de que la semana laboral no debe exceder de 48 horas, calculadas sobre una media de un año para conceder más flexibilidad a los empleadores. Por otra parte, los eurodiputados, en oposición a la propuesta del Consejo, han solicitado poner fin en un plazo de tres años a las excepciones al máximo anual de 48 horas, también conocidas como "opt-out". Además, las guardias deben considerarse siempre tiempo de trabajo. Estas medidas tienen como fin garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores.

La revisión de la Directiva de 2003 sobre la jornada laboral se inició en 2004 con el objetivo de reconsiderar las excepciones permitidas y tener en cuenta la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre los servicios de guardia, en particular en el caso de los médicos. El Parlamento Europeo se pronunció en primera lectura en 2005, pero el tema fue bloqueado posteriormente por los Estados miembros en el Consejo.

Después de tres años de debates, el Consejo alcanzó una posición común en junio de 2008 (con el voto en contra de España y Grecia, además de la abstención de Bélgica, Chipre, Malta, Portugal y Hungría). En diciembre de 2008, el Parlamento Europeo, que en esta cuestión decide en pie de igualdad con los Estados miembros, reafirmó su posición de la primera lectura y rechazó este compromiso que habría permitido a los países superar el máximo anual de las 48 horas semanales.

No al "opt-out"

En la primera lectura la Eurocámara se opuso a la cláusula de no participación que el Reino Unido obtuvo en 1993 y que le permitía superar el límite de 48 horas semanales. Dicha cláusula de no participación, denominada "opt-out", en la actualidad no se aplica sólo en el Reino Unido, sino también en otros Estados miembros. Sin embargo, el compromiso negociado entre los gobiernos de la UE establece que, si se mantiene el máximo de 48 horas, un Estado miembro podrá introducir una cláusula de no participación, en cuyo caso los trabajadores podrán acogerse a dicha cláusula. Para los trabajadores que opten por la excepción, el compromiso prevé un límite especial de 60 ó 65 horas semanales, calculadas como media sobre un periodo de 3 meses.

Calcular la jornada laboral media sobre la base de doce meses

El 17 de diciembre de 2008, el Parlamento Europeo apoyó de nuevo, con 421 votos a favor, 273 en contra y 11 abstenciones, suprimir el "opt-out" en un plazo de tres años tras la entrada en vigor de la directiva. Los diputados defienden que la prolongación del periodo de referencia de cuatro meses a un año supone suficiente flexibilidad para los empresarios en la organización del tiempo de trabajo.

De hecho, fue precisamente el Parlamento el que propuso en primera lectura ampliar el periodo de referencia para calcular la semana laboral de los cuatro meses actuales a un año, con el objetivo de

lograr un equilibrio entre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores y una organización flexible del trabajo.

Tiempo de guardia es tiempo de trabajo

Durante la votación en segunda lectura, más de 500 diputados exigieron que se considere la totalidad de los servicios de guardia como parte de la jornada laboral. El Consejo, por su parte, había sugerido diferenciar entre el tiempo de guardia "activo", durante el cual el trabajador tiene la obligación de estar disponible en su lugar de trabajo para ejercer sus funciones a petición del empleador; y el servicio de guardia "inactivo" –no considerado tiempo de trabajo- en el que el empleado está de guardia pero no ha sido llamado para ejercer sus funciones.

Otras disposiciones

Por otro lado, el Parlamento ha modificado el texto con el fin de mejorar la conciliación de la vida profesional y familiar. Los diputados también exigen que los empleadores informen con suficiente antelación a los trabajadores de cualquier cambio en sus horarios. Asimismo, los trabajadores tienen derecho a solicitar la modificación de sus horarios de trabajo y los empleadores tendrán la obligación de tomar en consideración su solicitud.

Por lo que respecta a los periodos de descanso, la norma general es que cuando no se puedan disfrutar los periodos normales de descanso, se deberá conceder a los trabajadores periodos de descanso compensatorios. El Parlamento refuerza esta disposición y considera que los periodos de descanso compensatorio se deben conceder siempre después de los periodos de trabajo.

La Eurocámara también esclarece la situación de los trabajadores vinculados por más de un contrato: la jornada laboral ha de definirse como la suma de los periodos de trabajo en el marco de cada contrato.

Asimismo, especifica las categorías de los altos ejecutivos exentos de la directiva: los dirigentes, altos ejecutivos directamente subordinados a estos últimos y las personas nombradas por un consejo de administración.

Próximos pasos

La directiva es en estos momentos objeto de un procedimiento de conciliación entre el Parlamento y el Consejo con el fin de alcanzar un acuerdo antes del pleno de mayo.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Medidas comunitarias para luchar contra el cambio climático

La UE aprobó en diciembre de 2008 el primer paquete integral de medidas para limitar el calentamiento global, tras la presentación de enmiendas y la aprobación, por parte de los eurodiputados, de las nuevas leyes comunitarias sobre clima y energía. El objetivo de estas nuevas normas es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de vehículos, instalaciones industriales y centrales eléctricas, así como fomentar el uso de las energías renovables.

El Parlamento Europeo ha encaminado a la UE a la consecución de sus objetivos en la lucha contra el cambio climático para 2020: un 20% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, un 20% de mejora de la eficiencia energética y un consumo de energías renovables de un 20%. La Unión Europea es la primera región del mundo en establecer unos objetivos tan ambiciosos y legalmente vinculantes para todos los sectores de la economía. Además, Europa se ha comprometido a ir más lejos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 30 %, siempre y cuando se llegue a un acuerdo internacional ambicioso en Copenhague a finales de 2009.

El paquete, aprobado por amplia mayoría en primera lectura en la Eurocámara, tras intensas negociaciones con el Consejo de Ministros, incluye una revisión del régimen de comercio de derechos de emisión (ETS, en sus siglas en inglés), de los objetivos de los Estados miembros para las reducciones de CO₂ en sectores no incluidos en el ETS, un marco legal para la captura y almacenamiento seguros de carbono (CAC), objetivos vinculantes para el uso de energías renovables y un reglamento de emisiones de CO₂ de los vehículos.

Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión a partir de 2013

El régimen de comercio de derechos de emisión (ETS) revisado, aplicable de 2013 a 2020, tiene por objeto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 21% con respecto a los niveles de 2005. El ETS es un sistema de fijación de máximos: limita el nivel general de emisiones permitidas, pero dentro de este límite, los participantes pueden comprar y vender derechos de emisión para satisfacer sus necesidades y reducir los costes de las emisiones de forma eficaz. La cantidad de derechos de emisión emitidos descenderá cada año de modo lineal, lo que conducirá a una reducción global de emisiones.

La UE es la única región del mundo que en la actualidad cuenta con un sistema de comercio de derechos de emisión operativo que ha puesto precio al carbono y que se ha comprometido a una reducción unilateral del 20 % de las emisiones de CO₂.

Actualmente, el ETS incluye más de 10.000 instalaciones de energía e industriales, que, en conjunto, constituyen casi la mitad de las emisiones totales de CO₂ de la UE y el 40 % de sus emisiones totales de gases de efecto invernadero (el 60 % restante está cubierto por una decisión para compartir esfuerzos no relacionada con el ETS). El sector de la aviación se incluirá en el sistema a partir de 2012, tal y como acordaron el Parlamento Europeo y el Consejo en julio de 2008.

En el primer y segundo periodo del régimen de comercio de derechos de emisión (2005-2012) la distribución de la gran mayoría de los derechos de emisión se realiza de forma gratuita. La directiva revisada dispone, en principio, que los derechos de emisión se subasten a partir de 2013, si bien incluye varias excepciones, tal y como recomendó el Consejo Europeo del 12 de diciembre de 2008.

Se trata de excepciones transitorias para la generación de electricidad, especialmente para los nuevos Estados miembros y con sujeción a determinadas condiciones. Algunos eurodiputados temían que introducir subastas completas a partir de 2013 en el sector eléctrico pudiera aumentar los precios de la electricidad.

También existen posibles excepciones al principio de subasta completa para las fábricas con riesgo grave de «fuga de carbono», es decir, el traslado de la producción a terceros países con una política climática menos estricta, lo que conllevaría un aumento de las emisiones de CO₂ para estos países.

Esfuerzos compartidos: objetivos para la reducción de CO₂ de los Estados miembros

La decisión de la distribución del esfuerzo, la primera del mundo, establece objetivos nacionales vinculantes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para cada Estado miembro en sectores no cubiertos por el ETS (por ejemplo, transporte por carretera y marítimo, construcción, servicios e instalaciones industriales más pequeñas). En la actualidad, estas fuentes constituyen, aproximadamente, el 60 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de toda la UE.

El objetivo de la decisión es reducir estas emisiones un 10 % entre 2013 y 2020.

La decisión permitirá a los Estados miembros «compensar» emisiones, es decir, comprar créditos de proyectos en terceros países con arreglo al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de la ONU, como una forma de cumplir con sus límites de emisión de gases de efecto invernadero.

Las centrales eléctricas y las instalaciones industriales podrán almacenar CO₂ bajo tierra

En el futuro, las instalaciones industriales y las centrales eléctricas podrán usar tecnología nueva para reducir sus emisiones de CO₂ mediante su captura y almacenamiento de forma permanente y segura bajo tierra. Para fomentar el uso de la tecnología de captura y almacenamiento seguros de carbono (CAC), los diputados destinaron 300 millones de derechos de emisión del ETS para financiar proyectos de demostración y de pruebas a gran escala en la UE.

El ETS podría financiar hasta 9 proyectos de demostración de CAC en la UE.

Reducción de las emisiones de CO₂ de los coches nuevos

El nuevo reglamento por el que se establecen restricciones en materia de emisiones de los turismos nuevos matriculados en la UE respalda el objetivo de emisión media de 120g de CO₂/km para toda la industria automovilística para 2012, recortando considerablemente los 160g/km actuales. Se debe lograr un objetivo medio de 130g CO₂/km para turismos nuevos mediante el perfeccionamiento de la tecnología de los motores de vehículos, y la reducción del 10g/km adicional para lograr el objetivo de 120g/km se debe conseguir a través de otras medidas técnicas (exigidas por otra legislación, como mejoras en los neumáticos, la utilización de biocombustibles o requisitos de eficacia mínima para los sistemas de aire acondicionado).

Los diputados también lograron establecer un objetivo de reducción a largo plazo, para 2020 de 95g CO₂/km.



ЕВРОПЕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA HEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLaments
EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT
PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN
EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET



Cada fabricante tendrá un objetivo medio de emisiones de CO₂ específico, con el que debe cumplir en diversas fases: el 65 % de la flota en enero de 2012, el 75 % en enero de 2013, el 80 % en enero de 2014 y el 100 % para 2015. Los fabricantes que incumplan estos objetivos deberán pagar multas.

Más energías renovables en generación de electricidad, transporte, calefacción y refrigeración

La nueva directiva sobre energías renovables establece objetivos nacionales vinculantes para cada Estado miembro con el fin de garantizar que en 2020 la energía renovable constituya, al menos, el 20 % del consumo total de energía de la UE. La energía renovable es la producida, por ejemplo, mediante energía hidráulica, solar, eólica, biomasa o geotérmica.

Biocombustibles sostenibles desde el punto de vista medioambiental y social

Todos los Estados miembros deben aumentar su porcentaje de energías renovables en el transporte un 10 % para 2020 -biocombustibles, electricidad e hidrógeno, producidos de fuentes de energía renovables-. Los biocombustibles de segunda generación (los que no son producidos de cultivos alimentarios o forrajeros, sino de alternativas como algas, residuos de madera o desechos de papel), obtendrán el doble de créditos en este objetivo.

Los diputados aseguraron que la nueva ley incluye criterios para garantizar que la producción de biocombustibles sea sostenible desde el punto de vista ambiental y social y no provoque deforestación ni un aumento de los precios de los alimentos. En diciembre de 2006, el Parlamento Europeo pidió la Comisión el desarrollo de un instrumento que "para cuantificar objetivamente los aspectos medioambientales, sociales y de sostenibilidad económica de los combustibles minerales y los biocombustibles".

Próximos pasos

En su informe final, la comisión temporal sobre Cambio Climático de la Eurocámara pidió a la UE y a otros países industrializados establecer un objetivo conjunto a medio plazo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero entre el 25% y el 40% para 2020, así como un objetivo de reducción a largo plazo de al menos un 80% para 2050, en comparación con los niveles de 1990.

Las negociaciones para un nuevo acuerdo internacional sobre cambio climático prosiguen, mientras las partes tratan de lograr un compromiso que sustituya al Protocolo de Kyoto, vigente hasta 2012. En la Conferencia sobre Cambio Climático de la ONU en Poznań de diciembre de 2008, en la que participaron varios eurodiputados, las partes presentes decidieron pasar del debate a la negociación y acordaron que el primer borrador del texto del acuerdo sobre cambio climático estará disponible para la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático, que se celebrará en Bonn en junio de 2009.